



EN VALENCIA.

Un año. 80rs.
Seis meses. 42
Tres meses. 22
Un mes. 8

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Calle del Palau, 22, entre
año de derecha.

Se suscribe en las librerías católicas de D. José Martí, calle de Zaragoza, núm. 15, y en la de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, núm. 4.

EL ALMOGÁVAR.

DIARIO ULTRAMONTANO.

FUERA DE VALENCIA.

Un año. 104
Seis meses. 54
Tres id. 28

Extranjero los mismos precios con el aumento del timbre.

ANUNCIOS Y ESQUEMAS FUNERALES á precios convencionales

La suscripción se hace remitiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo: en este último caso, certificando la carta dirigida á la Administración de este periódico.

Domine,
Accelera ut eruas Vicarium tuum,
et tua Sanctissima
Ecclesia libera sit in orbe terrarum
DIARIO RELIGIOSO.

SANTA AGUEDA, virgen y mártir.
Santa Agueda, siciliana de nación, fué de noble linaje, rica y de extremada hermosura. Sobre todas sus excelencias, era virtuosa cristiana, deseaba guardar la virginidad, y vivía en la ciudad de Catania, donde a la sazón estaba Quinciano, presidente de Sicilia, grande perseguidor de los cristianos, el cual, sabiendo que Agueda lo era, la mandó comparecer delante de sí. Llegó ella al día, cuando se le presentó, y deseando pervertir a la Santa doncella, la hizo entregar a una mujer malísima llamada Afrodia, que tenía cinco hijas públicas rametas, para que con su trato y compañía la castísima doncella se fuese ablandando, perdiendo el amor a la castidad y el consiguiese su intento. No pudiendo la mala mujer en treinta días que estuvo en su casa la Santa, renunció a la voluntad del marido presidente; se la volvió a entregar, diciendo que Agueda estaba más fuerte que el diamante y más firme que una roca, en el propósito que tenía de cristianidad. Viendo el diablo su consuecencia, después de haber mandado que se fuese torcido y atormentado un perro, y cortado de raíz, y hecho pacer otros crueldades, tormentos, la hizo volver a la cárcel, y allí, haciendo oración a Dios, pidiéndole la llevase agozar de sí, el Señor la oyó, y ella le entregó su espíritu el día 5 de febrero, año de 252.

SANTA DOROTEA, virgen y mártir.
CULTOS.
CUARENTA HORAS. --- Concluyen en la iglesia de Santa Lucía; se descubre a su DIVINA MAJESTAD a las siete de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde.
Mañana empiezan en la parroquial iglesia de la Santísima Cruz; se descubre a su DIVINA MAJESTAD a las nueve de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde.

CORRE DE MARIA. Hoy visita a Nuestra Señora de la Piedad, en San José.
REAL CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS.
Hoy a las siete y media, Misa de Comunión general, y a las diez y media, la solemnidad de renovación.

IGLESIA DE SAN SEBASTIAN.
Hoy sábado, indulgencia plenaria, visitando esta iglesia y rezando tres veces el Padre nuestro y el Ave María.
Mañana domingo, primer día del mes, indulgencia plenaria, rezando tres veces el Padre nuestro y Ave María. Las concejos Julio II.
IGLESIA DE SANTA CATALINA DE SENA.
La cofradía de Nuestra Señora del Rosario, establecida en dicha iglesia, celebra mañana los ejercicios de primer domingo de mes.
Por la mañana a las ocho, Misa de Comunión general.

FOLLETIN.

REGLAMENTO PARA LA VIGILANCIA DEL SERVICIO DOMÉSTICO.

I.
Del registro y de los expedientes.
Artículo 1.º Habrá en el gobierno civil una sección de vigilancia del servicio doméstico de Valencia, y en ella un registro de todos los sirvientes de uno y otro sexo, ya sean cocineros, doncellas de labor, ayudas de cámara, cocheros, mozos de comedor, ó de cuadra, ó criados sin denominación expresa.
Art. 2.º La sección formará expediente en donde consten los antecedentes, informes, vicisitudes y cambios de domicilio de cada individuo matriculado. Este se proveerá en la misma sección de una cartilla, en donde sucesivamente se anotarán las variaciones que experimente en el servicio.
La sección llevará también un índice alfabético de todos los sirvientes inscritos en el registro.

II. DE LOS AMOS.

Art. 3.º Ningun vecino de Valencia podrá admitir criados de cualquier clase, de los señalados en el art. 1.º, que no se hallen comprendidos en la matrícula, ó que no se inscriban dentro de los ocho días posteriores al de su admisión.
Art. 4.º El jefe de la familia, en toda casa donde entre a servir un criado, anotará en la cartilla del mismo la fecha de su admisión; y cuando el sirviente se despidió ó sea despedido, el amo anotará igualmente el día de salida, autorizando ambas notas con su firma; prohibiéndose terminantemente escribir en ellas informes favorables ni desfavorables a los sirvientes.
Art. 5.º Cuando un sirviente salga de la casa en que se halla por voluntad suya ó por la del amo, éste dará aviso de la salida del sirviente a la sección de vigilancia del servicio doméstico, dentro de los tres días posteriores al de haberse verificado.
Para facilitar mas este trámite, el jefe de la casa de donde hubiese salido un criado, podrá dirigirse indistintamente a la sección, al inspector de O. P. del distrito, ó al alcalde de su barrio, cuyos funcionarios remitirán sin demora alguna a la sección de vigilancia

general, y por la tarde a las tres y media. Rosario, sermón que dirá D. Valeriano Miralles, presbítero, gozos, procesion y salve, concluyendo con bendición de rosarios y sorteo de medallas.
Estará expuesto SU DIVINA MAJESTAD.

IGLESIA DE LA ENCARNACION.
La Esclavitud, Cofradía y felicitación de San José, celebrará mañana domingo 6 su ejercicio mensual, a las tres de la tarde, con exposición de S. D. M., sermón que dirá D. Pascual Ferris, presbítero, felicitación, gozos y reserva.
Habrá sorteo de medallas.

IGLESIA DE SANTA CATALINA MÁRTIR.
Hoy sábado 5, cuarto de Noventa y cinco, predicará D. Pascual Ferris, beneficiado de la parroquia de San Nicolás.

REAL CAPILLA DEL MILAGRO.
Mañana domingo, 6 de los corrientes, se celebrará a las ocho Misa de Comunión general por la Archicofradía de la Corte de María; por la tarde a las tres y media, ejercicio vespertino con sermón que predicará D. Juan Bautista Uris, presbítero, trisagio Mariano, salve, letanías y reserva.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.
Esta tarde, a las cinco y tres cuartos, tendrá lugar en la Capilla de los Reyes, en dicha iglesia, el ejercicio dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, como se viene realizando los primeros sábados de mes. Solo para hombres.

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE MONTEA Y TEMPLE.
La Asociación del Corazón de Jesús Consolado en la Sagrada Eucaristía por la práctica de la comunión reparadora, establecida en dicha iglesia, celebrará mañana su ejercicio mensual; a las ocho, Misa de Comunión general, y por la tarde a las cuatro, meditación, plegaria España penitente, sermón, trisagio, gozos y reserva.

El lunes 7 de los corrientes, a las diez y media, se celebrará solemne Aniversario en sufragio del inmortel Pontífice Pio IX, de feliz memoria, que falleció en igual fecha de 1878.

Máximas de San Francisco de Sales

TRADUCIDAS POR
D. JAIME BALMES.
5 de febrero. --- Quien está dotado de verdadera paciencia, sufre con igual firmeza de ánimo la aflicción que acarrea oprobio, como la que trae la mayor estima.

SENTENCIA A LA DENUNCIA de El Almogávar.

Vista la denuncia interpuesta por el fiscal de imprenta contra el periódico El Almogávar publicado en esta ciudad bajo el número 50, correspondiente al día 22 de enero último, por la carta inserta en la primera columna de la segunda plana, que empieza: «Señores» y termina «¡paraguirre!»

del servicio doméstico, los partes que recibían.

Art. 6.º Si un criado desapareciese de la casa en que sirve sin avisar al amo, éste dará parte del hecho al inspector de su distrito antes de pasadas veinticuatro horas desde la desaparición del sirviente.

Art. 7.º Si el criado enfermase y pasase al Hospital ó falleciere, el amo deberá también dar parte a la sección, al inspector de O. P. ó al alcalde del barrio.

Art. 8.º La sección de vigilancia del servicio doméstico tendrá obligación de informar acerca de los antecedentes de los inscritos en el registro de sirvientes a cuantas personas lo deseen; y los jefes de familia tendrán asimismo el deber de ilustrar a la sección con las noticias que esta les pida, respecto al proceder de los criados que estén ó hayan estado al servicio de aquellos, y solo por el tiempo en que lo eso tuvieron.

Art. 9.º Todo vecino de Valencia que tenga sirvientes, está en la obligación de facilitar la inspección domiciliar de criados, que el gobierno de provincia, por medio de funcionarios caracterizados, ejercerá cuando crea que así conviene al cumplimiento exacto de las reglas que debe sujetarse el servicio.

III. DE LOS SIRVIENTES.

Art. 10. Serán obligatorias para todo individuo de uno y otro sexo que se dedique al servicio doméstico en Valencia, la inscripción en el registro y la adquisición de la cartilla de que hablan los artículos 1.º y 2.º de este reglamento.

Art. 11. La inscripción y la cartilla se obtendrá de dos maneras: 1.º por medio de la presentación de las cartillas no caducadas; segundo, por medio de la presentación de los documentos siguientes: licencia del padre, tutor ó curador, si el que solicita la inscripción es menor de edad, y del marido si es mujer casada; certificación de buena conducta expedida por el alcalde del pueblo ó distrito municipal en que haya residido por lo menos un año de los tres anteriores a la fecha de la solicitud de inscripción, y certificación del cura párroco de la parroquia a que haya pertenecido.

Art. 12. Podrá prescindirse en casos especiales, a juicio del gobernador, de la licencia que habla el artículo anterior, pero nunca se prescindirá de la certificación de buena conducta.

Art. 13. Cada vez que un criado entre a servir en una casa, exigirá del jefe de ella la anotación de entrada correspondiente en la cartilla, y con la misma se presentará en el término improrrogable de ocho días en la sección de vigilancia, que ha de tomar razón de la mudanza en el registro, en el expediente y en la cartilla.

Art. 14. Cuando el criado salga de la casa en que sirve, exigirá de igual manera que el jefe ó cabeza de familia haga en la cartilla la anotación de salida, y se presentará a la toma de razón en el gobierno civil, precisamente dentro de los tres días siguientes al de su cesación en el servicio.

Cuantos cambios de domicilio realice el criado mientras se encuentre cesante ó desacomodado, lo participará a la sección, sin escusa ni pretexto.

Art. 15. Todo individuo inscrito en el registro de sirvientes que haya de ausentarse de Valencia tendrá obligación de presentarse antes a la sección de vigilancia, en donde quedará la cartilla unida al expediente.

Para recogerla a la vuelta, si la ausencia durase mas de un mes, necesitará el criado, cualquiera que sea su sexo, llevar a la sección certificado de buena conducta, expedido por la autoridad del pueblo en que haya residido durante el tiempo en que estuvo fuera. Si verificara el viaje con sus amos, bastará que dé parte de la salida y de la vuelta.

Art. 16. El inscrito en el registro que se retire del servicio doméstico avisará a la sección de vigilancia, que recogerá la cartilla, haciendo en el libro y expediente las anotaciones oportunas.

Si el criado que se separase del servicio no tuviese cédula de vecindad, la sección, al dejar la cartilla, le dará un volante para que le sea expedido aquel documento. Lo mismo hará cuando el criado que se retire haya de cambiar la cédula de sirviente por la de otra clase.

Art. 17. El criado que perdiera la cartilla ó la inutilizase, podrá exigir otra a la sección de vigilancia, si continúa sirviendo en la casa de que fue la última vez tomada la razón en el registro; pero si hubiese cambiado de amo ó estuviera desacomodado, además de incurrir en la responsabilidad señalada, necesitará presentar nuevos certificados de buena conducta.

Art. 18. Será baja definitiva en el registro de sirvientes un criado.
1.º Por defunción.
2.º Por causa criminal en que recaiga sentencia condenatoria a que corresponde pena aflictiva.
Será baja temporal:
1.º Por voluntad.
2.º Por haber permanecido tres meses desacomodado sin causa que a ello le obligue.

1.º Resultando que en el número 50 del periódico político que se publica en esta ciudad con el título El Almogávar, correspondiente al día 22 de enero último, se insertó una carta dirigida a sus redactores, desde París, con fecha 17 del expresado mes y suscrita por T. de Iparaguirre en que se dice: «Muy señor mío: El señor leyó con su acostumbrada benevolencia la felicitación que Vds. le dirigieron con ocasión de la festividad de los Santos Reyes, y me manda de a Vds. todos y a cada uno en particular sus sentidas gracias, asegurándoles al propio tiempo cuánto estima su recuerdo y los verdaderos servicios que están Vds. prestando a la causa de la Religión y de la Monarquía.»

2.º Resultando, que formulada la denuncia por el fiscal de imprenta en escrito fecha 25 del indicado mes, se ha verificado la vista pública en este día, sin que haya asistido el defensor del periódico, y sosteniendo la acusación aquel funcionario, en el sentido de que en la carta transcrita se comete el delito que define el número 4.º en relación con el segundo párrafo del quinto, del artículo 16, y se halla penado en el artículo de la vigente ley de imprenta, concluyéndose solicitando que se impusiera al periódico denunciado la pena de 30 días de suspensión con las costas:

1.º Considerando que no puede estimarse cometido el delito a que se refiere la denuncia, sin que exista ataque directo ó indirecto a la forma de gobierno ó las instituciones fundamentales; proclamación de máximas y doctrinas contrarias al sistema monárquico constitucional, ó conspiración directa contra el orden legal, suponiendo imposible su continuación ó su ejercicio, y atentando de cualquier modo las esperanzas de los enemigos de la paz pública:

2.º Considerando que limitada la carta que motiva la denuncia a dar las gracias a los redactores del periódico El Almogávar, en nombre de una persona a quien no se nombra y parece felicitar aquellos, manifestado a los al propio tiempo que estimaba los servicios que estaban prestando a la causa de la Religión y de la Monarquía es indudable que no se emplea en la referida carta, ni aun disfrazando la invención, ninguno de los medios expresados en la disposición legal a que se le contrae la denuncia como atentatorios a la forma de gobierno y a la Monarquía Constitucional de S. M. el rey don Alfonso XII; y que no conociendo este tribunal los términos en que fuera hecha esta felicitación ni la índole de los servicios a que se refiere la carta, no puede darse a ésta mayor alcance ni significación que la que aparece de su literal contexto, pues que en otro caso vendría a fundarse una sentencia condenatoria a fines sospechas de culpabilidad ocasionadas siempre al error y en desacuerdo con los buenos principios del derecho penal:

Vistos los artículos 16 en su número cuarto, y párrafo segundo del quinto, 52 y 56 de la Ley de 7 enero de 1879, sobre el ejercicio de la libertad de imprenta:

Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos al periódico El Almogávar de la denuncia que contra el mismo formuló el Fiscal de imprenta en escrito de 25 del mes último, y declaramos de oficio las costas; sin proceder acerca de la edición del número denunciado por no haberse decretado el secuestro; para que se lleve

a efecto a su tiempo, dirijase certificación al Jefe de primera instancia del distrito del Mar de esta ciudad. Y por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos. --- José Chiclana y Vilches. --- Manuel Domingo. --- José Fernandez de Rodas. --- Relator secretario, Santiago Amat.»

Nos alegramos del fallo absolutorio del tribunal, y enviamos nuestra enhorabuena al referido colega.

PRIMER ANIVERSARIO DEL RESTABLECI MIENTO EN VALENCIA DE LA ACADEMIA CIEN TÍFICO-LITERARIA DE LA JUVENTUD CATÓLICA.

Esta sociedad, en la que tal movimiento y provechosa actividad se observa, celebró el día de la Purificación de Nuestra Señora la fiesta de su aniversario, con la solemnidad acostumbrada. Por la mañana a la hora anunciada, fue la Misa de Comunión en la capilla de la Purísima del Colegio de Corpus-Christi, en la que ofició el académico Sr. D. Salvador Castellote y Pinazo, y a la que concurrió gran número de señores académicos y socios.

Por la noche, y cerca de las ocho, comenzó la sesión extraordinaria que tuvo lugar en el espacioso salón de la casa social, lleno de un escogido público y brillantemente iluminado por unos preciosos candelabros de pared que en esa noche se estrenaban. En el estrado vimos al vicesecretario Excmo. Sr. D. Antonio Rodríguez de Cepeda, al Sr. D. Fernando Nuñez Robres, presidente de la Asociación de Católicos, al cronista de la ciudad Sr. D. José Torres, al M. I. Sr. doctor Sr. D. Niceto Alonso Perajo y al canónigo señor Lolano.

Abierta la sesión previas las preces de reglamento, los señores D. José Ubeda y D. Mariano Baixauli, ejecutaron al piano y armonium «I Promessi sposi» de E. Petrella.

A continuación pasó a la tribuna el bibliotecario de la Academia y profesor de este Instituto don Manuel Polo y Peyrolon, y leyó un erudito discurso. Al empezar, citó por vía de texto las siguientes palabras de Donoso Cortes, «La historia de la civilización, es la historia del cristianismo; escribir la una, es escribir la otra.» Principio lúcido su discurso haciendo constar el brillante estado de la Academia, y dijo, que se podía aplicar aquella frase de Tertuliano: «Somos de ayer y lo fuéramos todos». Pues que de todas las clases sociales allí se reunían, dió las gracias al Altísimo por la protección incesante que la dispensa, y también a los iniciadores y ejecutores de la reconstitución, cuyo primer aniversario se celebraba aquella noche. En el exordio hizo una viva pintura de los violentos y continuos ataques que sufre la Iglesia católica en nombre de la civilización, los abusos que de esta palabra se hacen, y recordando ciertas notables palabras de una pastoral del cardenal Pecci, hoy Leon XIII, sentó la proposición en los siguientes términos: «La verdadera civilización, es hija legítima del cristianismo, y la Iglesia católica la institución mas civilizadora que han conocido los siglos». Toma de suma importancia. Explicó a continuación, citando a Balmes, que debe entenderse por civilización y entró en materia.

Para volver al servicio el criado que haya sido rebajado temporalmente del registro, necesitará cumplir otra vez con lo establecido en el reglamento 2.º del artículo 11.

IV. DE LOS AGENTES DE COLOCACION DE CRIADOS.

Art. 19. Todo el que se dedique a la industria de colocación de sirvientes, necesitará obtener licencia del Gobierno civil de la provincia, para lo cual acreditará debidamente condiciones de moralidad y honradez.

La sección de vigilancia del servicio doméstico formará un expediente para cada uno de estos agentes y los inscribirá en un registro especial.

Art. 20. Los deberes de las agencias para con el Gobierno civil serán: llevar un libro en que anoten los nombres y circunstancias de todos los criados a quienes haya proporcionado colocación, y las casas en que fueren colocados; enviar cada semana a la sección nota de los sirvientes que por gestiones de la agencia hayan obtenido entrada en nuevas casas, y relación de las mismas.

Art. 21. Las agencias cobrarán solo una peseta a cada criado a quien proporcionen colocación, si éste la hubiera solicitado de ellas; y otra peseta a los jefes de familia que admitan un sirviente recomendado por las mismas agencias; pero solo en el caso de que el amo hubiese buscado la mediación de aquellos.

V. DE LAS MULTAS.

Art. 22. La responsabilidad por las faltas en el cumplimiento de las anteriores disposiciones será, según los casos, común a los amos y los sirvientes, ó exclusiva de uno y de otro.

Art. 23. Será común:
1.º Cuando dentro de los ocho días siguientes a la admisión de un criado, éste no hubiese acudido a la sección de vigilancia del servicio doméstico a presentar la cartilla requisitada conforme a lo que previene el art. 4.º
2.º Cuando el criado salga de la casa sin la anotación de salida en cartilla, a no ser que desaparezca sin conocimiento del jefe de familia.

En ambos casos pagarán el amo y el criado una multa de cinco a diez pesetas.

Art. 24. La responsabilidad será exclusiva del amo:
1.º Cuando se admita sirviente que no esté inscrito en el registro si no le obliga a inscri-

birse dentro de los ocho días siguientes al de la admisión.

2.º Cuando se resista a escribir en la cartilla la nota de salida de un criado, ó haga constar en aquel documento informes favorables ó desfavorables al sirviente.

3.º Cuando no dé parte de la salida de un sirviente antes de los tres días de ocurrida, ó de su desaparición antes de las veinticuatro horas.

4.º Cuando se oponga a la inspección domiciliar de que habla el art. 9.º del reglamento.

Cualquiera de estas faltas dará lugar a una multa de dos a diez pesetas por primera vez, de cuatro a veinte por la segunda, y de ocho a cincuenta por las sucesivas.

Art. 25. La responsabilidad será exclusiva del sirviente:
1.º Cuando dentro de los tres días siguientes al de su salida de una casa, habiendo sido requisitada por el amo la cartilla, no la presentase a la sección de vigilancia.
2.º Cuando no explique satisfactoriamente y con pruebas su desaparición de la casa en que sirve.
3.º Cuando no avise en la sección toda mudanza de domicilio mientras está desacomodado.
4.º Cuando no dé parte de que se ausenta de Valencia.

Cualquiera de estas faltas serán penadas con multa de una a cinco pesetas por primera vez, de dos a quince por la segunda, y de cuatro a treinta por la tercera, y hasta cincuenta por las sucesivas.

Art. 26. Las agencias que no cumplan con lo prevenido en los arts. 19, 20 y 21 del reglamento, pagarán por primera vez la multa de cuatro a veinticinco pesetas, y si reincidieren, perderán la licencia y no podrán dedicarse mas a la industria de colocación de sirvientes.

Art. 27. Las multas podrán ser sustituidas por el arresto subsidiario, en caso de insolvencia.

Artículos adicionales.

Artículo 1.º Cada cartilla de sirviente costará veinticinco céntimos de peseta. El producto de ellas será aplicado a los gastos generales de la sección de vigilancia. Si hubiere sobrante, será destinado a recompensar acciones virtuosas realizadas en el servicio doméstico.

2.º La renovación de cartillas conforme a lo prevenido en el reglamento, se hará por barrios, según aviso previo del Gobierno de provincia.

Valencia 1.º de febrero de 1881. --- El gobernador, José Botella.

Echando una mirada a las diferentes civilizaciones que representan los nombres de China, India, Persia, Egipto, Grecia y Roma, y notando que cual los rios en la mar, desaguan todas ellas en el romano imperio. Para hacer el parangón, se fijó en este último, escogiendo al efecto los gloriosos tiempos de Augusto. A grandes rasgos hizo una pintura exacta del estado de prosperidad material a que en esta época llegó la Roma *verum pulcherrima* de Virgilio, sembrada de monumentos y habitada por más de seis millones de personas; la describió a la ligera, dijo que estaba unida a las provincias por medio de anchurosas vías orladas de villas y sepulcros.

Habló, aunque por encima, de sus costumbres; pero romped, dijo, esta brillante corteza; y en el fondo de esa civilización tan ponderada encontraréis la apoteosis de todos los vicios, personificados en los dioses de todos los pueblos y naciones, el palo de un déspota pesando sobre las espaldas del pueblo rey, agnomías y monstruos inconcebibles habitando los dorados alcázares de los Césares, los sangrientos espectáculos de los gladiadores y de las fieras, el horror al trabajo, el mesprecio del bárbaro extranjero, el abandono del desvalido y del pobre, el conatinamiento del anciano inútil a las malsanas islas del Tiber, el infanticidio legal, la prostitución más desenfrenada, la familia envilecida y la esclavitud horrenda como fundamento del imperio. A continúo, hizo un cuadro de las lagas sociales largas y curiosas párrafos con materiales tomados de los jurisconsultos, historiadores, filósofos y poetas romanos. Sin copiar literalmente no es posible dar idea exacta de esta parte del discurso del Sr. Polo. Examinó la familia como sociedad conyugal, paterna y eril, habló del repudio, del divorcio, de la exposición y aborto; al ocuparse después de la esclavitud la presentó tal como existía. Con palabras de San Pablo dió la pincelada final a tan verdadero como aterrador cuadro de la civilización pagana.

Prosiguió luego y expuso el desarrollo y crecimiento del cristianismo desde las catacumbas y los cirios, hasta el trono con Constantino. Enumeró las ventajas que la civilización debe al cristianismo en los órdenes religioso, político, jurídico, canónico y social, fijándose principalmente en las costumbres privadas y públicas. Habló de la fraternidad, igualdad y demás virtudes cristianas.

Hizo ver la influencia civilizadora y humanitaria del cristianismo en el derecho de gentes y la trasformación completa, que gracias a la *buena nueva*, sufrió la condición social y especialmente la de los menesterosos y débiles, como el pobre, el anciano, el niño, la mujer y el esclavo, y cómo cambió primero la opinión, luego la costumbre y mas tarde la ley.

Defendió a la Iglesia católica del cargo que suele hacérsela por no haber llevado a cabo la abolición repentina y completa de la esclavitud; dijo que la Iglesia no era revolucionaria y que había obrado con prudencia, planteando ese progreso en multitud de disposiciones eclesiásticas que enumeró, dictadas por los Papas y concilios en pró de los esclavos y a fin de conseguir, sin graves trastornos, su emancipación completa y llegando en sus citas hasta la Orden de la Merced, que redimió al cautivo Miguel de Corvantes Saavedra, prisionero de la galera Sol.

Para que se comprenda la diferencia grande

que existe entre la familia pagana y la cristiana, considerado a esta última bajo los tres mismos aspectos que ya habia considerado aquella y dio por suficientemente demostrado, que la verdadera civilización es hija legítima del cristianismo.

Probó después que aunque la proposición 80 del Syllabus condena la tesis de que el Romano Pontífice puede y debe reconciliarse con la civilización, el liberalismo y el progreso modernos, esto no quiere decir que este condene nada la verdadera civilización ni siquiera que sea incompatible con la Iglesia Católica, pues dice y demuestra cómo es esta la asociación más civilizadora y su doctrina y ejemplo.

Presenta un cuadro de lo que es el espíritu liberal y el progreso moderno, la civilización del siglo de las luces y la ciencia y la ilustración, de hoy día tan decaída.

En los párrafos siguientes se ocupa en defender a la Iglesia de que es contraria a la ciencia aduciendo los nombres de los principales sabios que por su ciencia se han distinguido, monumentos célebres que se pertenecen, y cita a seguida una porción de órdenes religiosos dedicadas a la enseñanza, de los misioneros y los provechosos resultados obtenidos. Cita a Montesquieu que dice: «Cosa admirable, la Iglesia que solo busca la felicidad del otro mundo, labra también el bienestar en este» y dice que así como no hay castillo sin sala de armas, no hay convento sin biblioteca y que una de nuestras viejas que sabe la doctrina cristiana, sabe más ciencias políticas y sociales de Aristóteles y Seneca.

Con palabras de Pio IX, tomadas de la alocución *Quandium certum*, dijo cuál era la civilización condenada, y habiendo después de los adelantos de nuestros tiempos demostró que, lejos de haber incompatibilidad entre la civilización verdadera y la Iglesia Católica, ésta la ha fomentado y bendecido siempre en todos los órdenes, fijándose el orador particularmente en el intelectual, moral y material. «Sabeis cuál fue la aprobación primera y bendición augusta (concluyó preguntando el Sr. Polo) que impidió para su proyecto de apertura del istmo de Panamá el celebrísimo ingeniero Mr. Fernando de Lesseps, nuevo Colón, que después de haber llevado a feliz término el sueño de los Faraones, uniendo el Oriente con el Occidente por medio del canal de Suez, se propone unir ahora en estrecho abrazo los océanos Atlántico y Pacífico? Fue pues la del jefe augusto del catolicismo y regio prisionero del Vaticano, Leon XIII, que recibió amoroso al representante genuino del verdadero progreso material, bendijo los planes y los honró con su egregio nombre.»

Varias veces durante el discurso le interrumpieron con muestras de aprobación, pero al terminar recibió calurosas salvadas de aplausos. A continuación los académicos Sres. Ubeda y D. Salvador Cavedo, ejecutaron la Salve de Mercadante para piano y tenor y la interpretaron tan bien, que merecieron entusiastas aplausos de la concurrencia, que así les manifestó su agrado.

El académico D. Ignacio Alegre, leyó unas preciosas cuartetas «A María en su presentación al templo», de la distinguida poeta Doña Antonia Orts, cuya poesía fue saludada con repetidas salvadas de aplausos.

Los Sres. Ubeda y D. José Alonso Buchon, ejecutaron un duo del Rigoletto de Verdi, para piano y flauta, que mereció nutridos aplausos. Don José Sanchis Catalá, leyó un soneto «Las Lupercales romanas», y D. José Guzmán Guaitán unas octavillas «A la Juventud Católica», que obtuvieron los aplausos de los concurrentes.

Los Sres. Ubeda y Cavedo ejecutaron «El valle de Gounod» para piano y tenor. El Sr. Martínez Torrejón leyó un soneto «A la Juventud Católica».

El Sr. Presidente D. José M. Llopis dijo que se iba a cantar un himno a la luminada patrona de la Academia por los obreros de la escuela de música de la Asociación de Católicos, dedicado a dicha Academia por el autor de la música, reputado maestro Sr. D. José Medina, y el de la letra el joven académico D. Julian Poy. Acto seguido se cantó por los obreros dicho himno, acompañados al piano por el Sr. Baixauli, y dirigido por el inteligente joven D. Vicente Pedró; la concurrencia lo oyó con agrado y le tributó sus aplausos.

El señor presidente dió las gracias a las autoridades que se habían servido asistir, y dichas las Preces de costumbre, se levantó la sesión.

Felicitações cordialmente a la poeta que tan bien supo hacer sonar las cuerdas de su grata lira; también felicítanos al Sr. Medina, pues que en su himno supo reunir la sencillez y dulce cadencia, y de la letra no hacemos elogios, pues podrían creerse apasionados dada la amistad que a su autor nos une.

J. A. P. V.

EL ALMOGAVAR.

Ayer recibimos una carta de París, que no transcribimos íntegra por evitar molestias al señor fiscal de imprenta. En ella, después de algunos párrafos cuyo contexto es en extremo satisfactorio para nuestra humilde publicación, se aprueba sin reserva y del modo que es posible hacerlo, nuestra adhesión firmísima a todo acto religioso, y se nos hacen discretas advertencias, «no olvidadas nunca por nosotros» para todo acto explícito o implícitamente político.

«Gracias sean dadas a Dios! Leales como el que más a nuestra inmaculada bandera, y fieles en todos los terrenos a la autoridad competente en los términos del Apóstol, reiteramos nuestra sumisión y respeto a quien legítimamente nos mande.»

Somos católicos ante todo y sobre todo, ya lo hemos dicho y repetido hasta la saciedad, y como católicos que somos, defendemos el tradicionalismo, porque consideramos que las doctrinas sustentadas por el jefe del tradicionalismo constituyen el puente salvador para llegar al triunfo práctico del catolicismo.

Si el jefe supremo del tradicionalismo se hiciera refractario a la idea católica, ó fuera un obstáculo para alcanzar su completo triunfo, pensaríamos de distinto modo; pero mientras aquel no abdique de ninguno de sus principios, como no abdica; mientras la pureza de la doctrina no sufra menoscabo en sus manos, como no la sufra, seremos lo que le hemos sido, lo que fueron nuestros padres y lo que serán nuestros hijos, Dios mediante, católicos y tradicionalistas.

Como católicos sin aditamento, hemos defendido siempre y seguiremos defendiendo la bandera del Syllabus, humillando nuestra cabeza y acatando incondicionalmente todas las decisiones del Papa infalible, y de los obispos apóstoles de la verdad; pero como hombres de partido y de arraigadas y pro-

fundas convicciones políticas, no borraremos ni una sílaba, ni un tilde de aquellos salvadores principios, con tanta gloria sustentados hasta hoy por nuestro egregio caudillo.

Con entusiasmo, como verdadero entusiasta, aunque con las correspondientes reservas, aceptamos el pensamiento de la unión de los católicos, persuadidos que de esta manera, al paso que contribuimos con nuestras débiles fuerzas al triunfo completo de la religión en nuestra patria, contribuimos también al triunfo de nuestras ideas políticas, únicas que en el terreno de la práctica pueden servir de humano apoyo a los primeros.

Cierto; pero en vista de las disputas y controversias políticas a que ha dado margen una cuestión que creemos altamente salvadora para los intereses católicos y monárquicos, lo dejamos todo en manos de Dios, que a no dudar esclarecerá las nubes que pueden empañar el horizonte, é impedir que todos vean claro en este asunto. Esperamos sin angustias ni recelos, con el corazón tranquilo, con la conciencia pura, mirando frente a frente el porvenir, en la íntima persuasión de que todo ha de ser para la mayor gloria y gloria de Dios y para el triunfo de la política tradicionalista, que siendo como es perfectamente católica, ni un punto hemos abandonado ni abandonaremos nunca, mientras Dios nos conserve el entendimiento.

Hecha esta leal manifestación y sin tener que retirar ninguna de las palabras escritas en EL ALMOGAVAR, seguiremos defendiendo como hasta la presente nuestros principios católicos en toda su integridad y pureza, y los principios monárquicos legitimistas en toda su pureza é integridad, contra todos los elementos desencadenados del liberalismo en religión, y del liberalismo en política.

La Redacción.

NOTICIAS VARIAS.

Mañana, a la hora de costumbre, predicará en nuestro templo metropolitano el Excelentísimo señor Arzobispo de la diócesis.

Saben nuestros lectores, que en la iglesia del Pilar de Zaragoza se consagrará mañana Obispo auxiliar de la misma nuestro paisano el ilustre Sr. Dr. D. Jacinto M. Cervera, colegial que fue del colegio de la Presentación de esta ciudad, hijo del inmediato pueblo de Pedraiva, y para quien el reputado artista Sr. D. Timoteo Xerriestá haciendo un precioso báculo por encargo de un amigo y condisipulo del nuevo Obispo; a pesar, pues, de los grandes esfuerzos que se han hecho, el dicho báculo no podrá estar concluido hasta mediados de la próxima semana; es decir, que no lo podrá estrenar el día memorable de su consagración; pero según nuestras noticias, el nuevo Obispo, con los de Oviedo y Almería, vendrán a esta ciudad, y ya se proporcionará ocasión de que estrene una dádiva tan rica que le dedica uno de sus mas antiguos amigos.

D. Ignacio Guillen, párroco de los Santos Juanes de esta ciudad, ha salido para Zaragoza, con el objeto de asistir a la consagración del Obispo auxiliar de la misma, Sr. D. Jacinto M. Cervera.

Según costumbre de los años anteriores, mañana comienza el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de la Santísima Cruz, y que costea D. Elix Martínez, en sufragio de su difunta esposa doña Carmen Lechón; el último día, que lo será el miércoles próximo, habrá una solemne procesion y reserva, de cuyos pormenores nos ocuparemos con antelación.

A las seis menos cuarto de la tarde de hoy se celebrará en la capilla de los Santos Reyes, en Santo Domingo, el ejercicio dedicado al Sagrado Corazon de Jesús, como se viene realizando todos los sábados de mes, para hombres solos.

En la Diócesis de Santiago ascendia lo recaudado hasta la fecha, por el duero de San Pedro, según el «Boletín Oficial del Arzobispado», a la suma de cien mil seiscientos noventa y cinco reales 56 centimos.

La excelente revista que con el título de *La Ilustración Popular Económica* hace trece años se viene publicando con tanta aceptación en esta capital, ha merecido la altísima y envidiable honra de ser bendecida por Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII.

Ha aquí en que termino da cuenta a sus lectores de tan consoladora nueva:

«VIVA LEON XIII!»

Habiendo remitido a Nuestro Santísimo Padre Leon XIII el tomo de la *Ilustración Popular Económica* del pasado año 1880, hemos recibido el siguiente telegrama:

«Roma 25. 1. tarde.»

Director *Ilustración Popular Económica*.—Valencia. Hoy entregué libro al Papa, lo ha acogido benignamente. Bendice Revista.»

Cuando recibamos carta daremos más detalles a nuestros lectores; y entretanto repetimos con toda la efusión de nuestro corazón:

«VIVA EL PAPA LEON XIII!»

Dice un colega bilbaíno: «Ha sido objeto de muchas distinciones en la ciudad canaria de Las Palmas la pequeña tripulación del esquife «El León de Cap era», que procedente de Montevideo, y con veintea y cinco días de navegación, fundó en aquella bahía para continuar su viaje a Barcelona y a Italia.»

Muchos admiradores de expedición tan osada y extraordinaria, algunos individuos del círculo mercantil y los magistrados de aquella Audiencia han observado con tres banquetes al capitán Fondacaro.

El esquife es una navicella de poco mas de tres toneladas, veintiseis pies de eslora, siete de manga y tres de puntal. Asombra ciertamente la intrepidez de sus tres tripulantes, que se lanzaron a cruzar el Océano en tan diminuta embarcación, desafiando los rulos temporales de la estación. En la inmensidad del mar ha debido parecer el esquife una boyá flotante; las olas agitándose en todos sentidos; el mar abriendo mil veces un sepulcro en su seno; el barquillo burlando los peligros, buscando siempre la superficie y continuando su ruta; los tripulantes soportando la vida estrecha y angustiosa de tan pequeño buque, cuya dirección requiere una vigilancia continua.»

Habiéndose agravado la enfermedad que está padeciendo el primer actor del teatro de Rufaza D. José Izquierdo, le han sido administrados los últimos Sacramentos.

La comision de Repeso ha fijado un anuncio en el Mercado Nuevo, conminando con la denuncia a todo especulador que dentro del tercer día no ponga en las tabillas los precios de los artículos que venda, arreglados al sistema decimal.

Con motivo de la inundación se ha suspendido en Sevilla el acto del sorteo para el

reemplazo del ejército, que debió verificarse el día 2.

Dicen de Palma (Mallorca): «Ha sido comunicada al señor alcalde de órden permitiendo la fundación de un convento de franciscanos.»

Hoy espira el plazo concedido para la presentación de solicitudes a los aspirantes por oposición a la cátedra de Dibujo lineal é Industrial de la escuela de Artes y Oficios, agregada al Instituto de segunda enseñanza de esta provincia.

Para que las familias de las alumnas y alumnos del Conservatorio de Música de esta capital puedan enterarse del comportamiento académico de los mismos durante el corriente curso, estarán de manifiesto en la secretaría de dicha escuela, sita en la plaza de San Esteban, los partes de los respectivos profesores, trascribiendo por el señor director técnico, hallándose ya presentados los correspondientes al primer trimestre del actual año escolar.

Ha llegado a Madrid el Excmo. Sr. Obispo de Almería.

El viernes último continuó la sección de Ciencias sociales, en el Ateneo de Valencia, la discusión del tema «Son las congregaciones religiosas compatibles con la civilización?»

El Sr. Arnal, después de un brevisimo exordio, dijo que verdaderamente era extraño lo que ocurría en la discusión del tema propuesto, pues diciendo el mismo, «Son compatibles las asociaciones religiosas con la civilización?», desde el Sr. Danvila, que inaugura el debate haciendo una elocuente alegación de las comunidades religiosas católicas, hasta el Sr. Segura, que en una brillante improvisación, bajo el pretexto de encauzar la discusión, en su concepto fuera de su centro, termina hablando de las mismas, todos cuantos han intervenido habian demostrado que lo que se trata de averiguar no es si los que profesan el islamismo, religión mosaica, iglesia reformada ó otra seala, al reunirse en su mezquita, sinagoga y capilla, como pareciera indicarse bajo el nombre de «Asociaciones religiosas», eran compatibles con la civilización, sino si las comunidades católicas tenían derecho a instalarse en nuestra patria, y las ventajas ó inconvenientes que podían reportar a la sociedad en los actuales tiempos.

En cuanto al primer punto, citó los artículos 1.º y 29 del Concordato de 1851 y artículo 11 de la Constitución de 1876, evidenciando el perfecto derecho que les asiste para establecerse en nuestra patria, según el espíritu y letra de las leyes indicadas, hoy vigentes, abrigando la esperanza, de que si un día cambiasen las circunstancias, y la democracia rigiese los destinos del país, en nombre del principio de «Libertad de asociación», gozarían de idénticos derechos; y como prueba de que la mente de algunos jefes de los partidos democráticos abundaba de talidea, leyó el párrafo del discurso que el Sr. Castelar pronunció en Aitira en lo relativo a las congregaciones religiosas.

Al tratar de los beneficios que las órdenes monásticas han reportado a la sociedad, dijo que los institutos religiosos tienen su origen en las máximas ó consejos evangélicos, y que la intención y designio que presidieron a su institución en la Iglesia, fué como muy oloquientemente ha dicho Su Santidad Leon XIII en su carta al Excmo. cardenal arzobispo de París) primeramente conducir sus miembros a la perfección de una virtud consumada, y en cuanto a la vida activa que se manifiesta exteriormente y varia en cada órden, no tiene otro objeto que la salvación eterna del prójimo ó el alivio de las miserias humanas. Como habian cumplido este doble objeto, la historia, por su inapelable fallo: nos lo evidencia, en los primeros siglos salvó la civilización, en el siglo XIII dio solución con la órden de redención de cautivos a la calamidad que affligia á Europa, y en todo tiempo, bajo diversas formas, alivian las públicas calamidades. Tan fecundo es el catolicismo cuando se le deja en libertad de acción, que el solo basta para conjurar los mayores conflictos sociales.

Comparó la sociedad actual al apartarse del catolicismo con el viajero que, extraviado en los desiertos arenales del Africa, seducido por el espejismo, desprecia el puro manantial de agua cristalina con que se le brinda, no encontrando después de tanto esfuerzo mas que el cansancio y la muerte. Dijo que el origen de la prevención, animosidad y hasta persecucion de las comunidades católicas, no es otro que el «naturalismo político» que, designando a la sociedad de los vinculos de la religión, no reconoce otro fin para el hombre sino el goce de los bienes materiales, y por tanto, el allegar y aumentar riquezas. En una sociedad de esta especie, las órdenes religiosas no tienen razon de ser, porque donde solo se trata de gozar, ¿qué conduce la obediencia, pobreza y castidad, votos que con valor heroico cumplen los religiosos?

Se extendió en consideraciones para demostrar la ineffectividad de los tres medios con que se cuenta para atajar el desarrollo del socialismo, que son el interés privado bien entendido, la fuerza pública bien empleada, y el enervamiento de los cuerpos con el enlanguamiento del ánimo, que aparta a la plebe de los medios violentos, indicando que a su juicio mucho podrian hacer en el sentido indicado las órdenes monásticas.

Citó a Voltaire, Proudhon y Victor Hugo, leyendo varios párrafos de sus obras, en que rinde tributo de admiración al heroismo de las órdenes monásticas en su práctica de la caridad cristiana, terminando su disertación con lo siguiente: «En el catolicismo se ingresa por la senda de la virtud; del catolicismo se aparta por la senda del vicio». Las vidas íntimas de Lutero, Enrique VIII, P. Jacinto y otros reformadores, son la demostración palmaria de la verdad del aserto; y ya que no poseamos, decia, la virtud de imitar el celo de los que sacrifican los mas caros intereses por salvar la humanidad, como de continuo lo verifican los que abrazan la vida monástica, no seamos tan injustos que no tengamos la abnegacion de admirarles.»

Debemos hacer constar, que el joven orador no mereció ni un solo aplauso de la numerosa concurrencia, lo cual, en verdad, no deja de ser un honor para el Sr. Arnal.

El Gobierno civil ha pasado una circular a los alcaldes de los pueblos, para que en el próximo presupuesto ordinario se incluyan los debitos a la Diputación provincial, sin cuyo requisito no serán aprobados dichos presupuestos.

Pobres ayuntamientos, y pobres pueblos! el sistema liberal que ha acabado con la autoridad de los primeros y con la riqueza de los segundos, acabaría con todos en tiempo no lejano, si á retaguardia y arma al brazo no estuviera el gran partido católico-monárquico para salvarnos.

Durante el pasado mes de enero se han registrado en Valencia y su término municipal 554 nacimientos y 435 defunciones, resultando por lo tanto un aumento de población de 119.

Han ocurrido seis muertes repentinas ó por accidentes, y un homicidio.

Hemos tenido el gusto de recibir el número de la *Revista Agustiniana*, exclusivamente redactada por los PP. Agustinos para uso de los alumnos de la misma órden, y dedicada al Santo Obispo de Hipona en su admirable conversion a la fe.

Agradecemos cordialmente a los PP. Filipinos de Valladolid, en cuya casa se confecciona la revista, el envío de esta, que recomendamos eficazmente a los amantes de la buena literatura. Se publica en cuadernos mensuales de 80 páginas, y solo cuesta 50 rs. al año.

El apreciable meteorologista zaragozano, D. Marcos Yague, ha hecho las siguientes observaciones para el mes corriente:

«Febrero.—Principia variable su estado atmosférico en las provincias Vasco-Navarra, por abundar la lluvia, viento frío, nieve, hielo, y aun se dejará sentir algún trueno, sin que por esto deje de haber varios días de buena temperatura, en particular del 25 en adelante.»

En los apuntes que poseo de observaciones, pocos meses aparecen de tan mala cara como el actual, pues abundarán las crecidas en los rios; á no tomarse las precauciones convenientes en los mares, no faltarán naufragios.

Ayer digimos equivocadamente que continuaria por la noche la discusión sobre «La reincidencia» en la Academia de Legislación. Esta discusión concluyó en la sesión del martes último, en la que hizo uso de la palabra D. Luis Gómez, defendiendo la penalidad de la reincidencia; al efecto, fué combatiendo uno por uno todos los argumentos que en contra se habian alegado, sosteniendo al propio tiempo las razones filosófico-jurídicas que abouaban las doctrinas que sustentaba. Tuvimos el gusto de aplaudir su discurso, que fué notable, y de ver las buenas condiciones que revela de polemista.

Un vecino de la calle de D. Juan de Austria se ha presentado en esta Redacción, manifestándonos, y suplicándonos lo hagamos así constar, que el ruido que se produce hasta altas horas de la noche en el café Europeo, además de ocasionar grandísima molestia al vecindario, perjudica en gran manera á sus intereses, puesto que el dueño de la inmediata casa se ve amenazado de que la abandonen los inquilinos á causa de la vecindad con el indicado café, y que su único deseo se contrae á que se evite ese constante ruido, que por las noches tanto molesta al vecindario.

Mañana llegará a esta ciudad el célebre man-ñatista portugués Sr. Alvesda Silva, cuya rara habilidad constituye, según los periódicos de Madrid y de Barcelona, una maravilla digna de admiración.

Tenemos entendido que el Sr. Alvesda Silva dará su primer concierto el martes próximo en el teatro de la Princesa.

La Confraternidad del Purisimo é inmaculado Corazon de Maria, celebra en la Patriarcal y Parroquial Iglesia de San Bartolomé la fiesta principal según previenen los Estatutos: á las siete y media, misa de Comunión general, á las diez la solemne con esposicion del Santísimo Sacramento, siendo el orador el Reverendo Padre Hermenegildo Torres, de las Escuelas Pias de esta ciudad.

Hoy publicamos el reglamento formado por el Gobierno civil de la provincia para organizar el servicio doméstico en Valencia.

Desde luego todas las personas dedicadas al servicio doméstico deben inscribirse en el registro general, y proveerse de cartilla en la seccion central de vigilancia, instalada en este gobierno de provincia, presentando al efecto declaración del año en cuya casa estén sirviendo, y en la que conste su buena conducta y comportamiento, lo cual se hará por barrios y en los dias siguientes:

Distrito del Mar.—Barrio 1.º, día 7 de febrero; barrio 2.º, día 8; barrio 3.º, día 9; barrio 4.º, día 10; barrio 5.º, día 11; barrio 6.º, día 12; barrio 7.º, día 14; barrios 8.º, 9.º, 10 y 11, día 16.

Distrito del Mercado.—Barrio 1.º, día 16 febrero; barrio 2.º, día 17; barrio 3.º, día 18; barrio 4.º, día 19; barrio 5.º, día 21; barrio 6.º, día 22; barrio 7.º, día 23; barrio 8.º, día 24; barrio 9.º, día 25; barrios 10, 11, 12, 13 y 14, día 26.

Distrito de San Vicente. Barrio 1.º, día 2 de marzo; barrio 2.º, día 3; barrio 3.º, día 4; barrio 4.º, día 5; barrio 5.º, día 7; barrio 6.º, día 8; barrio 7.º, día 9; barrios 8.º, 9.º, 10 y 11, día 19.

Barrio de Serranos. Barrio 1.º, día 4 de marzo; barrio 2.º, día 12; barrio 3.º, día 14; barrio 4.º, día 15; barrio 5.º, día 16; barrios 6.º, 7.º, y 8.º, día 17; barrios 8.º y 9.º, día 18; barrios 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, día 19.

Los sirvientes que no se empadronen en los dias marcados, serán consignados como de nueva entrada, y para inscribirse en el registro deberán presentar los documentos siguientes: licencia del padre, tutor, ó curador, si son menores de edad; y del marido si es mujer casada; certificación de buena conducta, expedida por el alcalde del distrito municipal en que hayan residido un año, por lo menos, de los tres anteriores á la fecha de la solicitud de inscripción, y certificación del cura párroco de la parroquia á que hayan pertenecido.

Pasado el día 31 de marzo próximo, incurrirán en las multas que determina el reglamento los sirvientes que no se hayan inscrito en el registro y los amos que los tengan á su servicio.

Con mucha concurrencia se verificó anoche en el teatro de Rufaza el beneficio del joven actor D. Eduardo Barreda; el público quedó muy satisfecho de la buena elección de la función, aplaudiendo á los artistas que tomaron parte tanto en la comedia «Un mandamiento de la ley de Dios», que tantos ejemplos morales encierra, como la que se estrenó en valenciano, «Parents de la dona», que abunda en graciosos chistes y de buen género, sosteniendo constantemente la hilaridad del público, que los aplaudió repetidas veces, llamando con insistencia al autor, hermano del beneficiado, D. José Barreda, el cual se vió obligado á vencer su modestia y salir al palco escénico á recoger los nutridos aplausos que justamente se le prodigaron. Tanto en esta comedia como en «L'aguilo Cós», hicieron la deliciosa del público Mora y Boltmar.

Damos el parabien al beneficiado Sr. Barreda por el éxito de la función, y celebramos que la empresa de tan modesto teatro siga tan bien acertada en la elección de funciones, para que continúe siendo tan frecuentado por un numeroso como escogido público.

Sumario del último número 413 de *La Ilustración Popular Económica*: Bendición de Su Santidad Leon XIII, á la *Ilustración Popular Económica*.—La Purificación (poesía), por N.—Discurso de Su Santidad Leon XIII al Sacro-Colegio de Cardenales el 24 de diciembre.—La Purificación de María, por D. Miguel Estéban Ruiz, Pbro.—La política de los jesuitas.—Misión del Zambeso XIV.—Efe-merides: 1.º de febrero 1202. Nace D. Jaime I de Aragón.—Movimiento católico, Persecucion religiosa en Francia (continuación).—Ciencias, etcétera. El movimiento de la tierra y milagro de José (continuación).—Charada, Cuadrado, Fu- ga de vocales, etc.

El número que acabamos de recibir de la preciosa revista *El Sentido Católico en las ciencias Médicas*, inserta el siguiente sumario:

Seccion Doctrinal.—Observaciones á un discurso inaugural, por el Dr. D. Arturo Perales, catedrático de la Facultad de Medicina de Granada (continuación).—Seccion práctica.—Universidad de Barcelona.—Clínica médica á cargo del Dr. D. Nicolás Homs.—Seccion biográfica.—Biografía del Dr. D. Carlos de Gümbrecht por el Dr. D. Julio E. Tarrats.—Folletín.—El milagro y las ciencias médicas por el P. Bonniot, traducción por el Dr. Homs Parellada.—Crónicas.

Una señora viuda, que habita en un punto céntrico de esta ciudad, desea alquilar un salon con dos alcobas, con asistencia ó sin ella. En la calle del Tosalet, núm. 3, piso principal, darán razon.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.—Real órden de 31 de enero, desestimando la demanda presentada por D. José General Vilanova, arrendatario de las minas de Linares, contra la órden de la Regencia del Reino de 18 de enero de 1870, en la parte que dicha órden denegó las preleusiones del referido arrendatario.

Ministerio de la Gobernación.—Real órden de 18 de diciembre, desestimando el recurso interpuesto por D. F. Casado contra una providencia del gobernador de Guadalajara, relativa al disfrute de unas aguas en el pueblo de Pastрана.

Ótra de 18 de diciembre, desestimando el recurso interpuesto por D. E. Mendez contra una providencia del gobernador de Oviedo, relativa á la colocación de una acera.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio, respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones en las fechas que se expresan.

Todas las Misas que se celebrarán pasado mañana lunes 7 en la leal capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, serán en sufragio del

DR. D. VICENTE LLOBREGAT, PRESBITERO, Beneficiado que fué de esta Metropolitana Iglesia y Rector del Colegio de Santo Tomás de Villanueva,

En cumplimiento del tercer año de su fallecimiento. Su hermano, sobrinos, y albaceas testamentarios, suplican á los demás parientes y amigos la asistencia á alguno de dichos actos religiosos, á lo que quedarán agradecidos.

Todas las Misas que se celebrarán hoy 5 en la Capilla del Santísimo Cristo de la Corona de la parroquial iglesia de Santa Catalina, serán en sufragio de la

Sr. D.ª MARIANA PERTEGAS Y TERUEL. Sus hijos suplican á sus parientes y amigos la asistencia á alguno de dichos actos, de lo que recibirán favor.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 5 de febrero de 1881. Parada: los cuernos de la guarnición. Jefe de día: D. Francisco Leon, coronel comandante de Sagunto.

Hospital y provisiones, primer capitán de Sagunto. Paseo de enfermos y conducción de las altas á sus cuarteles y barcos al hospital, Sesma. El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—El soldado licenciado del ejército de Cuba Manuel Palomares Fabra, natural de Castro del rio, provincia de Córdoba, avecinado en esta capital, se servirá presentarse en este gobierno militar para entregarle documentos que le interesan. Valencia 3 de febrero de 1881.—De O. de S. E. El teniente coronel comandante secretario, Juan J. Ximenez.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Academia Científico-Literaria de la Juventud Católica de Valencia. Boletín de la semana del 31 al 6 de febrero próximo.

Sábado 5. Seccion de Literatura en la que actuarán varios señores académicos. Domingo 6. Por la mañana á las once y media. Seccion de Religion y moral, conferencia para los obreros.

Y por la noche actuará la seccion de música, á lo que solo podrán concurrir los señores socios. Las sesiones comenzarán á las siete y media de la noche. Valencia 30 de enero de 1881.—El secretario, Fernando María Pastor.

Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia.—El domingo próximo, 6 del corriente, se abrirá la escuela de adultos organizada bajo el patrocinio de esta sociedad. Se invita á las señoras inscribirse como instructoras y á las alumnas que deseen concurrir á dicha escuela, á que acudan á las tres y media de la tarde de dicho día á la escuela práctica de la normal, calle de Hengilos. Valencia 1.º de febrero de 1881.—El secretario, Salvador Gavilá.

Alcaldía Constitucional de Valencia.—Quintas.—Ignorando el paradero de los mozos del actual reemplazo, correspondientes á los distritos de la capital que á continuación se expresan, se cita y requiere para que comparezcan á estas Casas Consistoriales, á esponer lo que les convenga en el acto de la declaración de soldados que tendrán lugar en los dias siguientes:

Para el distrito del Mercado, día 6 de febrero. Mozos que se citan. Ramon Blasco Larrea. Miguel Angel Expósito.

Distrito de San Vicente, dias 7 y 8 de febrero. Mozos que se citan. Jaime Llopis Cottell. Martin Llanos Alguerra. Luciano de Santa María. José Espinós Pons. Pedro Calomarde Miralles.

Distrito de 1.º Mar, día 9 de febrero. Mozos que se citan. Mariano Beitia Forá. Queremon Alabau Ramon.

Distrito de Serranos, dias 10 y 11 de febrero. Mozos que se citan. Carlos Beltran Ibañez. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Valencia 3 de febrero de 1881.—El alcalde, Vicente Pueyo y Arino.

Todas las Capilla de N. Sr. D. Su viuda, brinos, suplican á los demás parientes y amigos la asistencia á alguno de dichos actos, de lo que recibirán favor.

Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia.—El domingo próximo, 6 del corriente, se abrirá la escuela de adultos organizada bajo el patrocinio de esta sociedad. Se invita á las señoras inscribirse como instructoras y á las alumnas que deseen concurrir á dicha escuela, á que acudan á las tres y media de la tarde de dicho día á la escuela práctica de la normal, calle de Hengilos. Valencia 1.º de febrero de 1881.—El secretario, Salvador Gavilá.

Instituto Médico Valenciano.—El sábado 5 de febrero de 1881, á las tres de la tarde, seccion pública, propaganda del Dr. D. Carlos de Gümbrecht, presidente del Compro de sesiones de este Instituto, en la sala de conferencias de este instituto, á las tres y media de la tarde. Quien desee sentirse de una derivada del espasmo, que se encuentra en la botica de D. R. las Estacas, Mercado, 40, y los dos á la misma hora para la sesión Central, el secretario.

Conservatorio de música abierta en esta secretaría de plaza de la matrícula de los estudiantes de esta escuela, hasta el 15 de febrero, dispuesto en el artículo 3.º del reglamento.

Los que dejen de cumplir con sus obligaciones serán dados de baja en las listas. Se señalan los lunes, miércoles y viernes, de doce y de dos de cada día el pago los alumnos; y los martes y jueves, de las dos a las tres de la tarde para la asistencia á alguno de dichos actos, de lo que quedarán agradecidos.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Do 5 de febrero de 1881.—do 5.—1.º La comedia en cinco actos.—2.º La tigre de bengala. A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—do 5 de febrero de 1881.—do 5.—1.º La zarzuela en tres actos.—2.º La Estrella del Norte



Todas las Misas que se celebrarán hoy sábado en la Real Capilla de Nra. Sra. de los Desamparados, serán para sufragio del alma del

SR. D. MANUEL VILLALBA Y CEBRIAN,

que falleció en Alcoñiz el 26 del pasado enero.

Su viuda, hijos, hermanas, hermanos políticos, tios, primos y sobrinos, suplican á los amigos la asistencia á algunos de dichos actos.

Sociedad Económica de Amigos del País. Sesión extraordinaria el día 9 del corriente, á las siete de la noche, para la elección de Bibliotecario para el año actual.

Instituto Médico Valenciano. Comisión Central de Vacaciones. El sábado próximo, 5 del corriente, á las tres de la tarde, celebrará esta Comisión sesión pública, propagando la lista vacante propuesta del Cowpox de Gloucester, en el salón de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto á la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Conservatorio de música de Valencia. Queda abierta en esta secretaría el pago del segundo pago de la matrícula de los alumnos y alumnas de esta escuela, hasta el 15 del actual, á tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento interior.

Los que dejen de cumplir con dicho requisito serán dados de baja en las clases respectivas. Se señalan los lunes, miércoles y viernes de nueve á doce y de dos á cinco, para que verifiquen el pago los alumnos y los martes, jueves y sábados la misma hora para las alumnas.

Valencia 4 de febrero de 1881.—El secretario, José María Alfonso.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy sábado 5 de febrero de 1881.—50 de abono.—23 de verso.—1.ª La comedia en tres actos, un marido como hay muchos.—2.ª La pieza en un acto, un tigre de bengala.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Función para hoy sábado 5 de febrero de 1881.—106 de abono.—Tercer par.—La zarzuela en tres actos, Catalina y la Estrella del Norte.

TEATRO CAFÉ.—Función para hoy sábado 5 de febrero de 1881.—El drama en ocho cuadros, El hijo de la noche.

De doce de la noche á cinco de la madrugada, baile de mascarar.

TEATRO DE APOLO.—Función para hoy 5 de febrero de 1881.—La Enciclopedia.—Esta sociedad da hoy su función inaugural á beneficio de los pobres y en memoria del eminente poeta, excelentísimo Sr. D. Adelarzo Lopez de Ayala, bajo el siguiente programa:

1.ª La aplaudida comedia en tres actos, del señor Ayala, titulado, El tanto por ciento.—2.ª La toma de armas, para piano y armonium, de Leybach, ejecutado por los Sres. Lasala, D. Eduardo y Ballester (D. José María).—Lectura de poesías.—Fantasía de la Favorita, para piano, por la Sra. doña Pilar Nuñez.—Tour filloz, impromptu de I. H. Bitter, para piano, por el Sr. Segura (D. Auaceto).—Lectura de poesías.—Fantasía para piano, de Soría, por el Sr. Velazquez de Castro (D. Teodomiro).—El Balletier Petit air de Maglioni, a piano y armonium por los Sres. Lasala y Ballester.

NOTA. La Charanga del batallón Cazadores de Segorbe amenizará los entreactos.

TEATRO DE LOS NIÑOS DE SAN VICENTE.—Mañana domingo habrá función por la tarde á las tres y por la noche á las siete y media, poniéndose en escena el drama de grande espectáculo titulado, «La Huida a Egipto».

Las billetes se espedirán en la portería hasta la hora de función.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Table with 6 columns: Hora, Termino, Humedad, Dirección, Fuerza, Estado. Data for Feb 4, 1881.

Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.

Table with 2 columns: Temperatura, Estado. Data for Feb 4, 1881.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Table with 4 columns: Fondos públicos, Último precio, Carreteras y sociedades, último precio. Data for Feb 4, 1881.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Correos de esta plaza para hoy día de la fecha.

Table with 2 columns: Lugar, Precio. Data for Feb 4, 1881.

Table with 4 columns: CAMBIOS, BEN, PAÑO, GAMB. JS, BEN, PAÑO. Data for Feb 4, 1881.

Documento de Intercambio Banco de España 5 por 100 anual. Valencia 4 de febrero de 1881.—El Síndico, Vicente Ciurana.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados el día 4 de febrero de 1881. Laud esp. Capricho, de 28 t.; p. José Antonio Villanueva, de Torreveja con sal y 7 tripulantes.

Laud esp. San Rafael, de 38 t.; p. Francisco Torregrosa, de Torreveja con sal y 5 tripulantes.

Balandra esp. Rita, de 26 t.; p. Juan Puig, de Denia en lastre y 4 tripulantes.

Místico-goleta esp. Pescador, de 45 t.; p. Matias Alvarado, de San Carlos con guano y 5 tripulantes.

Vapor inglés Kedar, de 1.876 t.; c. Mr. Martin, de Palermo con efectos y 49 tripulantes.

Vapor esp. Sagunto, de 432 t.; c. D. Domingo Vives, de Alicante con efectos y 24 tripulantes.

Vapor esp. Jaime II, de 458 t.; c. D. José Font, de Palma con efectos, 21 tripulantes y 18 pasajeros.

SALIDOS.

Vapor inglés Zena, de 1.027 t.; c. Mr. W. J. Priest, para Liverpool con naranja y 21 tripulantes.

Brik-barca sueca Mathilda Christina, de 640 t.; c. Mr. E. P. Lindstrom, para Ibiza en lastre y 14 tripulantes.

Bergantin-goleta inglés Jané Weaton, de 186 t.; c. Mr. W. W. Varwell, para Santo Thomás en lastre y 7 tripulantes.

Brik-barca noruega Christiania, de 750 t.; c. Mr. A. Andersen, para Buenos-Aires con vino y 12 tripulantes.

Laud esp. San Nicolás, de 19 t.; p. Pedro Ventura, para Cullera en lastre y 5 tripulantes.

LA CATARATA.

(Véase la cuarta plana.)

CORREO DE MADRID.

DE VARIOS PERIÓDICOS.

—De La Fé: «He aquí algunas de las cosas que han ocurrido: Que el Sr. Sagasta estuvo en Palacio y conferencia con D. Alfonso.

Que el general Martínez Campos conferenció á su vez con el duque de la Torre, manifestándole que tenía muchas esperanzas de subir al poder.

Que el señor duque de la Torre torció el gesto y dijo que no le parecían muy fundadas semejantes esperanzas.

Que el Sr. Sagasta es de la misma opinión que el general Martínez Campos, y espera, como él, salir de un momento á otro del limbo á que lo condenó el Sr. Cánovas del Castillo.

Conque, á Vds. ¿qué les parece de las esperanzas de los unos y del gesto torcido del estimable duque?

A nosotros no nos parece nada, absolutamente nada, porque—¿gigan Vds. al oírlo—lo mismo nos importa á nosotros de eso, que á los chinos de los discursos de Romero Robledo.

Nos tomamos, sin embargo, la libertad de suponer que es posible que los fusionistas lleven un nuevo batacazo, y el señor duque de la Torre suelte una nueva y soberana raijada que se oiga hasta en los últimos rincones donde se celebran banquetes democráticos.

Lo que no osamos suponer es el efecto que producirá esa carcajada el día en que la suelte con toda la plenitud de sus pulmones; ¡cuidado que el hombre se sabe reír cuando se pone!

Y aquí tienen Vds. todo lo que pasa, ó mejor dicho, todo lo que no pasa.

Excusado es acordarse de irregularidades, de bandidos y de otras naturales consecuencias de este cúmulo de felicidades que nos ha traído la política liberal-conservadora.

Y es inútil acordarse de eso, por la razón sencilla de que desgraciadamente no hay manera de que nos olvidemos de ello.

¿Quién se olvida de la joroba que lleva sobre los hombros?»

—De El Siglo Futuro: «La crisis no existe. Así concluye un artículo de El Mundo Político.

Y el artículo de El Mundo Político, que sigue á éste, que concluye la crisis no existe, empieza: «Ya no hay crisis.»

Bien hecho. Por activa y por pasiva. El Mundo Político cree que repitiendo la cosa muchas veces, á la fuerza tiene que ser verdad.

Y la verdad es que no es nada extraño que El Mundo Político esté tan empeñado en que no haya crisis, porque si la hubiera.... ¡se había lucido El Mundo Político!

—De El Fénix: «Creían los fusionistas, y creía seguramente el héroe de la fiesta, que el discurso del señor Linares Rivas podría ser ocasión de echar abajo al Ministerio. Pero no hubo tal cosa, pues el Sr. Linares estuvo tan desdichado, que todos

los enemigos del gobierno convienen en que su acto fué un golpe en vago.

Pero la desgracia del diputado fusionista no fué una ventura para el gobierno, porque éste se halla, según se asegura, en peligro inminente. Anoche se sostenían en los círculos tres opiniones contrarias: la de los fusionistas, inspirada por declaraciones terminantes del Sr. Sagasta, que asegura estar muy próximo el día en que formará ministerio, pues él será el llamado; la de los ministeriales, que se mostraban muy satisfechos, y otra, más imparcial, que, sin participar de las ilusiones de unos y otros, al menos con calor, entiende que el Sr. Sagasta será llamado á formar ministerio, con amplia facultad de elegir ministros, salvo el de la Guerra, y con cierta condición que no podemos revelar, no sea que pequemos al hacerlo.

Esto es lo que oímos anoche á persona de mucho valimiento político y que siempre había tenido fe en la estrella del Sr. Cánovas.»

—De El Imparcial: «Auda á porfia las manifestaciones de seguridad de los ministeriales, y las esperanzas en mejores días de los fusionistas, si bien ayer andaban menos arrogantes los primeros y mas satisfechos los segundos.

En opinión de hombres importantes del partido liberal-conservador, la situación actual ha entrado en un camino de sombras que no permita aventurar cálculos sobre el desenlace de esta crisis que á despecho de los ministeriales ha promovido la opinión. Pero tan general es la creencia de que se acerca un cambio político, que alguno de los diputados de la fracción ultramontana, cuya benevolencia para el gobierno es notoria, creía ver mas probable que en los pasados días, una crisis que aleje del poder al partido de que es jefe el Sr. Cánovas.

Mientras tanto, el partido fusionista se propone no amaguar ni en un ápice el empuje de su oposición en el Parlamento sin preocuparse de la solución de este problema político.»

—De El Liberador: «La Iberia no dice nada sobre el retraimiento electoral de los fusionistas, anunciado anteayer á medias por el diputado Sr. Linares Rivas; pero en cambio, al hablar del discurso de este, cree que no hizo el efecto apetecido porque.... (copiemos textualmente):

«Porque la opinión se preocupa en los momentos actuales de un problema que, por más que nunca ha tenido su solución en las Cámaras, en ellas había que dar los primeros pasos para que pueda formarse un juicio recto y desapasionado.»

Por eso es escusado todo cuanto ahora se haga, dice también La Iberia. Y por eso, según nuestro apreciable colega, «lo mismo le importa al país en los momentos actuales que el señor ministro de Hacienda suba á la tribuna á dar cuenta de otros nuevos proyectos de transferencias y suplementos de crédito, que oír la voz del Sr. Linares Rivas acusando de graves faltas al gobierno.»

Ya se comprende que lo importante para el país, á juicio de La Iberia, es que suban al poder los fusionistas.

Pues aceptando la suposición, admitiendo que el país no quiera algo mas que eso, los fusionistas le van á dar muy malos ratos porque no ve á estos en el camino recto.»

—Declara La Europa que no se propone atacar deliberadamente á las oposiciones, que pertenece al partido de la libertad y de la lógica, y que donde quiera que la libertad se halle ausente, donde quiera que flaque la lógica dirigirá sin cesar sus ataques.

Firma estas declaraciones el Sr. L. D. á quien un distinguido redactor de La Europa felicita por su sano deseo de penetrarse bien de nuestra política, que estudia con asiduidad.

Pasen, pues, las confesiones de La Europa, ya que el Sr. L. D. se dedica al estudio, pero no serian perdonables si tuviese algunos conocimientos de la política española porque en este caso debería emprender una rudísima campaña contra el actual Gobierno, contra el partido conservador y suplementos de crédito, que oír la voz del Sr. Linares Rivas acusando de graves faltas al gobierno.»

—De La Fé: «He aquí algunas de las cosas que han ocurrido: Que el Sr. Sagasta estuvo en Palacio y conferencia con D. Alfonso.

Que el general Martínez Campos conferenció á su vez con el duque de la Torre, manifestándole que tenía muchas esperanzas de subir al poder.

Que el señor duque de la Torre torció el gesto y dijo que no le parecían muy fundadas semejantes esperanzas.

Que el Sr. Sagasta es de la misma opinión que el general Martínez Campos, y espera, como él, salir de un momento á otro del limbo á que lo condenó el Sr. Cánovas del Castillo.

Conque, á Vds. ¿qué les parece de las esperanzas de los unos y del gesto torcido del estimable duque?

A nosotros no nos parece nada, absolutamente nada, porque—¿gigan Vds. al oírlo—lo mismo nos importa á nosotros de eso, que á los chinos de los discursos de Romero Robledo.

Nos tomamos, sin embargo, la libertad de suponer que es posible que los fusionistas lleven un nuevo batacazo, y el señor duque de la Torre suelte una nueva y soberana raijada que se oiga hasta en los últimos rincones donde se celebran banquetes democráticos.

Lo que no osamos suponer es el efecto que producirá esa carcajada el día en que la suelte con toda la plenitud de sus pulmones; ¡cuidado que el hombre se sabe reír cuando se pone!

Y aquí tienen Vds. todo lo que pasa, ó mejor dicho, todo lo que no pasa.

Excusado es acordarse de irregularidades, de bandidos y de otras naturales consecuencias de este cúmulo de felicidades que nos ha traído la política liberal-conservadora.

Y es inútil acordarse de eso, por la razón sencilla de que desgraciadamente no hay manera de que nos olvidemos de ello.

¿Quién se olvida de la joroba que lleva sobre los hombros?»

—De El Siglo Futuro: «La crisis no existe. Así concluye un artículo de El Mundo Político.

Y el artículo de El Mundo Político, que sigue á éste, que concluye la crisis no existe, empieza: «Ya no hay crisis.»

Bien hecho. Por activa y por pasiva. El Mundo Político cree que repitiendo la cosa muchas veces, á la fuerza tiene que ser verdad.

Y la verdad es que no es nada extraño que El Mundo Político esté tan empeñado en que no haya crisis, porque si la hubiera.... ¡se había lucido El Mundo Político!

—De El Fénix: «Creían los fusionistas, y creía seguramente el héroe de la fiesta, que el discurso del señor Linares Rivas podría ser ocasión de echar abajo al Ministerio. Pero no hubo tal cosa, pues el Sr. Linares estuvo tan desdichado, que todos

los enemigos del gobierno convienen en que su acto fué un golpe en vago.

Pero la desgracia del diputado fusionista no fué una ventura para el gobierno, porque éste se halla, según se asegura, en peligro inminente. Anoche se sostenían en los círculos tres opiniones contrarias: la de los fusionistas, inspirada por declaraciones terminantes del Sr. Sagasta, que asegura estar muy próximo el día en que formará ministerio, pues él será el llamado; la de los ministeriales, que se mostraban muy satisfechos, y otra, más imparcial, que, sin participar de las ilusiones de unos y otros, al menos con calor, entiende que el Sr. Sagasta será llamado á formar ministerio, con amplia facultad de elegir ministros, salvo el de la Guerra, y con cierta condición que no podemos revelar, no sea que pequemos al hacerlo.

Esto es lo que oímos anoche á persona de mucho valimiento político y que siempre había tenido fe en la estrella del Sr. Cánovas.»

—De El Imparcial: «Auda á porfia las manifestaciones de seguridad de los ministeriales, y las esperanzas en mejores días de los fusionistas, si bien ayer andaban menos arrogantes los primeros y mas satisfechos los segundos.

En opinión de hombres importantes del partido liberal-conservador, la situación actual ha entrado en un camino de sombras que no permita aventurar cálculos sobre el desenlace de esta crisis que á despecho de los ministeriales ha promovido la opinión. Pero tan general es la creencia de que se acerca un cambio político, que alguno de los diputados de la fracción ultramontana, cuya benevolencia para el gobierno es notoria, creía ver mas probable que en los pasados días, una crisis que aleje del poder al partido de que es jefe el Sr. Cánovas.

Mientras tanto, el partido fusionista se propone no amaguar ni en un ápice el empuje de su oposición en el Parlamento sin preocuparse de la solución de este problema político.»

—De El Liberador: «La Iberia no dice nada sobre el retraimiento electoral de los fusionistas, anunciado anteayer á medias por el diputado Sr. Linares Rivas; pero en cambio, al hablar del discurso de este, cree que no hizo el efecto apetecido porque.... (copiemos textualmente):

«Porque la opinión se preocupa en los momentos actuales de un problema que, por más que nunca ha tenido su solución en las Cámaras, en ellas había que dar los primeros pasos para que pueda formarse un juicio recto y desapasionado.»

Por eso es escusado todo cuanto ahora se haga, dice también La Iberia. Y por eso, según nuestro apreciable colega, «lo mismo le importa al país en los momentos actuales que el señor ministro de Hacienda suba á la tribuna á dar cuenta de otros nuevos proyectos de transferencias y suplementos de crédito, que oír la voz del Sr. Linares Rivas acusando de graves faltas al gobierno.»

Ya se comprende que lo importante para el país, á juicio de La Iberia, es que suban al poder los fusionistas.

Pues aceptando la suposición, admitiendo que el país no quiera algo mas que eso, los fusionistas le van á dar muy malos ratos porque no ve á estos en el camino recto.»

—Declara La Europa que no se propone atacar deliberadamente á las oposiciones, que pertenece al partido de la libertad y de la lógica, y que donde quiera que la libertad se halle ausente, donde quiera que flaque la lógica dirigirá sin cesar sus ataques.

Firma estas declaraciones el Sr. L. D. á quien un distinguido redactor de La Europa felicita por su sano deseo de penetrarse bien de nuestra política, que estudia con asiduidad.

Pasen, pues, las confesiones de La Europa, ya que el Sr. L. D. se dedica al estudio, pero no serian perdonables si tuviese algunos conocimientos de la política española porque en este caso debería emprender una rudísima campaña contra el actual Gobierno, contra el partido conservador y suplementos de crédito, que oír la voz del Sr. Linares Rivas acusando de graves faltas al gobierno.»

—De La Fé: «He aquí algunas de las cosas que han ocurrido: Que el Sr. Sagasta estuvo en Palacio y conferencia con D. Alfonso.

Que el general Martínez Campos conferenció á su vez con el duque de la Torre, manifestándole que tenía muchas esperanzas de subir al poder.

Que el señor duque de la Torre torció el gesto y dijo que no le parecían muy fundadas semejantes esperanzas.

Que el Sr. Sagasta es de la misma opinión que el general Martínez Campos, y espera, como él, salir de un momento á otro del limbo á que lo condenó el Sr. Cánovas del Castillo.

Conque, á Vds. ¿qué les parece de las esperanzas de los unos y del gesto torcido del estimable duque?

A nosotros no nos parece nada, absolutamente nada, porque—¿gigan Vds. al oírlo—lo mismo nos importa á nosotros de eso, que á los chinos de los discursos de Romero Robledo.

Nos tomamos, sin embargo, la libertad de suponer que es posible que los fusionistas lleven un nuevo batacazo, y el señor duque de la Torre suelte una nueva y soberana raijada que se oiga hasta en los últimos rincones donde se celebran banquetes democráticos.

Lo que no osamos suponer es el efecto que producirá esa carcajada el día en que la suelte con toda la plenitud de sus pulmones; ¡cuidado que el hombre se sabe reír cuando se pone!

Y aquí tienen Vds. todo lo que pasa, ó mejor dicho, todo lo que no pasa.

Excusado es acordarse de irregularidades, de bandidos y de otras naturales consecuencias de este cúmulo de felicidades que nos ha traído la política liberal-conservadora.

Y es inútil acordarse de eso, por la razón sencilla de que desgraciadamente no hay manera de que nos olvidemos de ello.

¿Quién se olvida de la joroba que lleva sobre los hombros?»

—De El Siglo Futuro: «La crisis no existe. Así concluye un artículo de El Mundo Político.

Y el artículo de El Mundo Político, que sigue á éste, que concluye la crisis no existe, empieza: «Ya no hay crisis.»

Bien hecho. Por activa y por pasiva. El Mundo Político cree que repitiendo la cosa muchas veces, á la fuerza tiene que ser verdad.

Y la verdad es que no es nada extraño que El Mundo Político esté tan empeñado en que no haya crisis, porque si la hubiera.... ¡se había lucido El Mundo Político!

—De El Fénix: «Creían los fusionistas, y creía seguramente el héroe de la fiesta, que el discurso del señor Linares Rivas podría ser ocasión de echar abajo al Ministerio. Pero no hubo tal cosa, pues el Sr. Linares estuvo tan desdichado, que todos

los enemigos del gobierno convienen en que su acto fué un golpe en vago.

Pero la desgracia del diputado fusionista no fué una ventura para el gobierno, porque éste se halla, según se asegura, en peligro inminente. Anoche se sostenían en los círculos tres opiniones contrarias: la de los fusionistas, inspirada por declaraciones terminantes del Sr. Sagasta, que asegura estar muy próximo el día en que formará ministerio, pues él será el llamado; la de los ministeriales, que se mostraban muy satisfechos, y otra, más imparcial, que, sin participar de las ilusiones de unos y otros, al menos con calor, entiende que el Sr. Sagasta será llamado á formar ministerio, con amplia facultad de elegir ministros, salvo el de la Guerra, y con cierta condición que no podemos revelar, no sea que pequemos al hacerlo.

Esto es lo que oímos anoche á persona de mucho valimiento político y que siempre había tenido fe en la estrella del Sr. Cánovas.»

—De El Imparcial: «Auda á porfia las manifestaciones de seguridad de los ministeriales, y las esperanzas en mejores días de los fusionistas, si bien ayer andaban menos arrogantes los primeros y mas satisfechos los segundos.

En opinión de hombres importantes del partido liberal-conservador, la situación actual ha entrado en un camino de sombras que no permita aventurar cálculos sobre el desenlace de esta crisis que á despecho de los ministeriales ha promovido la opinión. Pero tan general es la creencia de que se acerca un cambio político, que alguno de los diputados de la fracción ultramontana, cuya benevolencia para el gobierno es notoria, creía ver mas probable que en los pasados días, una crisis que aleje del poder al partido de que es jefe el Sr. Cánovas.

Mientras tanto, el partido fusionista se propone no amaguar ni en un ápice el empuje de su oposición en el Parlamento sin preocuparse de la solución de este problema político.»

—De El Liberador: «La Iberia no dice nada sobre el retraimiento electoral de los fusionistas, anunciado anteayer á medias por el diputado Sr. Linares Rivas; pero en cambio, al hablar del discurso de este, cree que no hizo el efecto apetecido porque.... (copiemos textualmente):

«Porque la opinión se preocupa en los momentos actuales de un problema que, por más que nunca ha tenido su solución en las Cámaras, en ellas había que dar los primeros pasos para que pueda formarse un juicio recto y desapasionado.»

Por eso es escusado todo cuanto ahora se haga, dice también La Iberia. Y por eso, según nuestro apreciable colega, «lo mismo le importa al país en los momentos actuales que el señor ministro de Hacienda suba á la tribuna á dar cuenta de otros nuevos proyectos de transferencias y suplementos de crédito, que oír la voz del Sr. Linares Rivas acusando de graves faltas al gobierno.»

Ya se comprende que lo importante para el país, á juicio de La Iberia, es que suban al poder los fusionistas.

Pues aceptando la suposición, admitiendo que el país no quiera algo mas que eso, los fusionistas le van á dar muy malos ratos porque no ve á estos en el camino recto.»

—Declara La Europa que no se propone atacar deliberadamente á las oposiciones, que pertenece al partido de la libertad y de la lógica, y que donde quiera que la libertad se halle ausente, donde quiera que flaque la lógica dirigirá sin cesar sus ataques.

Firma estas declaraciones el Sr. L. D. á quien un distinguido redactor de La Europa felicita por su sano deseo de penetrarse bien de nuestra política, que estudia con asiduidad.

Pasen, pues, las confesiones de La Europa, ya que el Sr. L. D. se dedica al estudio, pero no serian perdonables si tuviese algunos conocimientos de la política española porque en este caso debería emprender una rudísima campaña contra el actual Gobierno, contra el partido conservador y suplementos de crédito, que oír la voz del Sr. Linares Rivas acusando de graves faltas al gobierno.»

—De La Fé: «He aquí algunas de las cosas que han ocurrido: Que el Sr. Sagasta estuvo en Palacio y conferencia con D. Alfonso.

Que el general Martínez Campos conferenció á su vez con el duque de la Torre, manifestándole que tenía muchas esperanzas de subir al poder.

Que el señor duque de la Torre torció el gesto y dijo que no le parecían muy fundadas semejantes esperanzas.

Que el Sr. Sagasta es de la misma opinión que el general Martínez Campos, y espera, como él, salir de un momento á otro del limbo á que lo condenó el Sr. Cánovas del Castillo.

Conque, á Vds. ¿qué les parece de las esperanzas de los unos y del gesto torcido del estimable duque?

A nosotros no nos parece nada, absolutamente nada, porque—¿gigan Vds. al oírlo—lo mismo nos importa á nosotros de eso, que á los chinos de los discursos de Romero Robledo.

Nos tomamos, sin embargo, la libertad de suponer que es posible que los fusionistas lleven un nuevo batacazo, y el señor duque de la Torre suelte una nueva y soberana raijada que se oiga hasta en los últimos rincones donde se celebran banquetes democráticos.

Lo que no osamos suponer es el efecto que producirá esa carcajada el día en que la suelte con toda la plenitud de sus pulmones; ¡cuidado que el hombre se sabe reír cuando se pone!

Y aquí tienen Vds. todo lo que pasa, ó mejor dicho, todo lo que no pasa.

Excusado es acordarse de irregularidades, de bandidos y de otras naturales consecuencias de este cúmulo de felicidades que nos ha traído la política liberal-conservadora.

Y es inútil acordarse de eso, por la razón sencilla de que desgraciadamente no hay manera de que nos olvidemos de ello.

¿Quién se olvida de la joroba que lleva sobre los hombros?»

—De El Siglo Futuro: «La crisis no existe. Así concluye un artículo de El Mundo Político.

Y el artículo de El Mundo Político, que sigue á éste, que concluye la crisis no existe, empieza: «Ya no hay crisis.»

Bien hecho. Por activa y por pasiva. El Mundo Político cree que repitiendo la cosa muchas veces, á la fuerza tiene que ser verdad.

Y la verdad es que no es nada extraño que El Mundo Político esté tan empeñado en que no haya crisis, porque si la hubiera.... ¡se había lucido El Mundo Político!

—De El Fénix: «Creían los fusionistas, y creía seguramente el héroe de la fiesta, que el discurso del señor Linares Rivas podría ser ocasión de echar abajo al Ministerio. Pero no hubo tal cosa, pues el Sr. Linares estuvo tan desdichado, que todos

los enemigos del gobierno convienen en que su acto fué un golpe en vago.

Pero la desgracia del diputado fusionista no fué una ventura para el gobierno, porque éste se halla, según se asegura, en peligro inminente. Anoche se sostenían en los círculos tres opiniones contrarias: la de los fusionistas, inspirada por declaraciones terminantes del Sr. Sagasta, que asegura estar muy próximo el día en que formará ministerio, pues él será el llamado; la de los ministeriales, que se mostraban muy satisfechos, y otra, más imparcial, que, sin participar de las ilusiones de unos y otros, al menos con calor, entiende que el Sr. Sagasta será llamado á formar ministerio, con amplia facultad de elegir ministros, salvo el de la Guerra, y con cierta condición que no podemos revelar, no sea que pequemos al hacerlo.

</

DEPOSITO DE PLANOS Y ARMONIUMS

MARIANO DALFAU,

Representante exclusivo en esta provincia y las de Alicante, Murcia y Cartagena, de la gran fabrica de First Kaps de Breda...

Abadia de San Martin, 14.

OBRAS DE DERECHO publicadas por el Doctor LEON.

METODOLOGIA DE LA CIENCIA DEL DERECHO

SEGUNDA DEL

PROGRAMA de ampliacion del Derecho civil y Códigos españoles y de BIBLIOGRAFIA de esta asignatura.

Segunda edición aumentada con nuevos tratados 6 pesetas.

La rapidez con que se agota la primera edición, el hecho de haber merecido que la Academia Matritense de Jurisprudencia y legislación remitiese varios ejemplares al extranjero para dar a conocer su notable mérito...

CUADRO SINOPTICO DE HISTORIA Y COLECCIONES DEL DERECHO CANONICO

Segunda edición a dos tintas: 2 pesetas.

Aumentada con el concilio Vaticano y varios Breves, es muy útil para los Señores Catedráticos y escolares.

Consideraciones filosóficas sobre la Elocuencia Forense.

No quedan más que algunos ejemplares del 2.º tomo, y aunque complemento del 1.º, es independiente del mismo. Es muy útil para los particulares que tengan puestas o hayan de celebrar juicios o actos de conciliación: se venden a 4 pesetas.

MANUAL DE JURISPRUDENCIA POPULAR o la legislación española y puesta al alcance de todas las clases de la sociedad.

No quedan más que algunos ejemplares del 2.º tomo, y aunque complemento del 1.º, es independiente del mismo. Es muy útil para los particulares que tengan puestas o hayan de celebrar juicios o actos de conciliación: se venden a 4 pesetas.

En las librerías de Badajoz, Aguilar, Terraza, Aliena y compañía y en las principales de Madrid, Sevilla, Barcelona, Gerona, Zaragoza, Castellón y Jativa. Los pedidos a P. J. Nagera, Guillem de Castro num. 30, principal.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

OBTENIDA A PRESION FUERTE.

Farmacia de D. J. Andrés y Ribá, premiado por el colegio de la Facultad de Madrid.

Es un excelente atemperante, y además se emplea contra la sífilis, los herpes y demás erupciones cutáneas, la usua ya en el día hasta las personas más sanas, para templar la fuerza ó crasidad de la sangre.

Precio del frasco, 4 rs.

Farmacia frente al caballo de San Martín.—Valencia.

NO MAS TOS

CURACION RADICAL.

por fuerte e incomoda que sea, con la PASTA PECTORAL MILAGROSA DEL DR. SERRANO.

Esta preciosa composición, recomendada por muchos facultativos de España, es su disputa el remedio más infalible para combatir cualquier clase de TOS, ya provenga de constipados rebeldes, ya de fuertes catarros, asma, opresión del pecho, ronquera, irritaciones de la garganta, linfuitis y demás enfermedades de las vías respiratorias, ya sea recien, ya haya llegado a su mayor grado de cronicidad; en todos casos, por graves que sean, calma la TOS y facilita la respiración.

Precio en toda España, SEIS rs.

Depósito general por mayor y menor, farmacia de D. Simon Besalduch, Bajada de San Francisco, 3, frente a la calle de Barcelona y en las principales farmacias de la Península.

Esta farmacia cuenta con todas las especialidades del país, extranjeras, colocadas hasta hoy.

FABRICA DE TEJIDOS PARA ORNAMENTOS DE IGLESIA

Tisu de realce en oro y plata. Espalines en oro y plata.

Tisu sin realce oro y plata. Espalines seda.

Medio tisu alam.

Paños de hombre. Dalmaticas, casullas y toda clase de ornamentos, desde 60 a 1000 rs. la vara.

ANTIGUA CASA DE MARIANO BELMONTE HOY

Viuda de Belmonte é hijos

CALLE DE ESPINOSA.

AGUA MEDICINAL DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solís Albases

El análisis hecho por el ingeniero D. César Santoma, declara que estas aguas pueden clasificarse como

clorurado sódicas sulfatadas-bicarbonadas,

propias para las enfermedades del estómago, del hígado, cutáneas e irritaciones de la vejiga.

A 2 reales cántaro. Alonos de 10 cántaros, 15 rs. en caso del propietario del pozo.

Mar. 91.—Valencia.

CORSÉS, FAJA Y POLIZONES.

Capas de faja y cachemir bordados, pañuelos de encaje, fichas, corbatas blancas, pañuelos bordados, gorras de bautizo, y gran variedad de artículos se acaban de recibir en el comercio de EQUITOS PARA NOVIAS Y CANASTILLAS PARA RECIENTACIDOS.

AL CENTRO DE PARIS.

calle del Mar, 4.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

CONCENTRADA A GRANDE PRESION

Preparada en el laboratorio químico del DOCTOR CHIARRI

Es el mejor purgativo y atemperante de la sangre que se conoce, sien do un remedio eficazísimo para la curación radical de las erupciones cutáneas, muchas escurbitias, sarna, herpes, las antiguas enfermedades venéreas mal curadas y las que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Precio del frasco, 4 rs.

Antigua botica de Rodes, calle Alta, núm. 34, junto a las cuatro esquinas de Mosen-Sorll.

LUPIAS.

Sin operar ni hacer uso del bisturí, se curan radicalmente, sean de la clase que fueren, con el emplastro Moliner contra lupias.

Se vende en Masa McGill (provincia de Valencia) botica del inventor y se remite por correo franco de porte donde se pida anticipando 30 rs. en sellos de 25 céntimos por onza, y si se quiere certificado para evitar su extravío 4. rs. más.

LIBROS RECIENT-PUBLICADOS.

Los Frailes de vuelta. Apología de los institutos regulares, por Ercó y Salvany.

Esta vida no es la vida ó el gran error del siglo XIX, por Mgr. Gaume.

Pláticas parroquiales, aprobadas por el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, dos tomos, —10 rs.

Elementos de Elica ó Filosofía moral, por D. M. Polo y Peyrolon.—10 rs. y toda la demás obra, por el P. F. G. Faber.—2 rs.

Lo que es la Trapa, villa de P. M. Eiren y su hermana Maria Eiren, religiosos trapenses.—6 rs.

Conferencias científico-religiosas del R. P. E. Llanas, predicadas en los años 1878, 1879 y 1880. Tres tomos, esmerada edición.

Oficio Parvo de la Bienaventurada Virgen Maria segun la reforma de San Pio V y Urbano VIII.—Novisima edición en LATIN y CASTELLANO, con el Oficio de difuntos, los salmos penitenciales y Letania de los Santos.—En piel relieves. 10 rs.—Dividido en 3 tomos, piel, 15 rs.

Calendarios para 1881.—Americanos, con texto moral escogido, precio desde 2 rs.—Almanaque Santoral con una estampa y biografía diarias, 2 rs. gran tamaño.

Calendario de bolsillo, diminuto y muy surtido de datos curiosos y útiles.—Precio 6 céntimos de peseta.

Calendario-agenda de lujo, con librito de memorias diario, etc., etc. un real 50 céntimos.

Varios calendarios católicos españoles. El piadoso, el de los amigos del Papa.

Agendas de bufete.—Dietario español.—El Necesario. Agenda de la lavandería y otros.

Filosofía elemental por D. Jaime Balmes, presbítero.—Lógica.—Ética.—Metafísica.—Historia de la Filosofía. NUEVA EDICION, encuadernada en piel, relieves, 16 rs. La anterior edición cuesta todavía 50 rs. en piel.

El problema social y su solución. Traducción de D. J. M. Ortíz y Lara, 16 rs.

Colección de Sermones, con muchos esqueletos de discursos y autoridades bíblicas y Santos Padres, por D. L. G. Tapia, presbítero; 20 rs.

La Pluralidad de existencias del alma ante el sentido común, por D. N. A. Purjo, presbítero, 16 rs.

Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el socialismo considerados en sus principios fundamentales, por D. J. Donoso Cortés. Tercera edición.—4 rs.

Manual de Solida piedad ó nuevas meditaciones prácticas para todos los dias del año, por el P. B. Vercurusse. Dos tomos en chagrin, 10 rs.

El Cementerio en el siglo XIX, por el P. Gaume. Un tomo 50 céntimos.

La Casa de vapor, por Julio Verne, 1.º, 2.º y 3.º partes, con láminas, a 4 rs.

LIBRERIA DE JOSE MARTI CASANOVA, calle Zaragoza, 15.

No se vende en dias festivos

VERDADERO RETRATO DE NITRO, SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTISIMA

del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresionó profundamente, y acompañada de la comunicación que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vió a Nuestro Señor Jesucristo

VERDADERO RETRATO DE LA SANTISIMA VIRGEN.

Copia exactísima del que hizo San Lucas evangelista durante la estancia de la Virgen en Jerusalén.

Precio de los dos retratos 20 rs.—Los señores que envíen el siguiente cupon y 16 rs. en sellos de franqueo al señor Director de las Oficinas de Publicación (Tallers, 2), Barcelona, recibirán dichas magníficas láminas certificadas.

LIBRERIA DE JOSE MARTI CASANOVA, calle Zaragoza, 15.

No se vende en dias festivos

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA.

BIBLIOTECA ECONOMICA. PAJO EL PATROCINIO DEL BEATO JOSE OMIOL, BARCELONA.

Bases para la suscripción a las obras de los escritores clásicos nuestra patria.

Estando preparadas para publicarse ocho series, constará cada una de dos obras, y no se admitirá la suscripción a una sola obra a menos de abonar doble valor por entrega. A los que se suscriban por todas las series sucesivas, a fin de año se les hará un descuento de un diez por ciento sobre el valor satisfecho, sirviendoles para pago de suscripción el año próximo.

Las obras se publicarán por entregas de 16 páginas en 8.º mayor, repartidas semanalmente, y con simultaneidad dos entregas de cada obra.

Las entregas de todas las obras, que se suscriban previamente a la censura e inspección, serán de un mismo tamaño, que se ha aceptado por ser el que reúne mejores condiciones, reconocidas tanto en España como en el extranjero.

El valor de suscripción para entrega de la sección castellana será de UN CUARTO

para toda España e islas adyacentes; 2 CUARTOS para las posesiones españolas de Ultramar, franco de porte; y 8 CUARTOS para el extranjero con abono de envío en los países que no tengan tratado postal con España e incluyendo los sellos para impresos.

Recibirá un ejemplar gratis todo suscriptor que, presentando veinte suscripciones, se encargue del pago de sus suscripciones.

Sol. un número considerable de suscriptores puede sostener esta empresa, atendido que el valor de cada entrega, no es muy superior al importe del papel; por lo tanto repetimos la necesidad de que nos ayuden en la propaganda todas las personas de buena voluntad y que deploran los males de la religión y de la patria.

Dios mediante, empezará a publicarse la primera serie anunciada el día 1.º de Enero del próximo año.

Las entregas se pagarán al recibir las de nuestros corresponsales ó repartidores; los suscriptores de fuera de Barcelona que se suscriban directamente a la Administración, habrán de anticipar mensualmente el valor de las entregas.

En lo posible se calculará que los tomos de las obras no excedan de 400 páginas, ó sea de 21 entregas; de suerte que el coste total de cada tomo sea próximamente de 4 reales.

Al final de cada tomo se repartirá gratis la correspondiente cubierta, PLANOS DE SUSCRICION.—Las principales librerías del reino, y demás que a su tiempo, se publicarán.

ASMA

Suprimente desincentivo. Polvos anti-asmáticos de GASTALDO.

De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, los convulsas, opresiones, catarros inveterados, etc. Como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y curias de los que han sido curados.

Caja: 6 pesetas en toda España.

Despacho central, farmacia del inventor Silla (Provincia de Valencia), y en depósito en las farmacias, Valencia, Dr. Creus, plaza de Santa Catalina.—Alicante, Dr. Soler.—Castellón, Dr. Enrique Davalos.

Depositarios: Madrid y Barcelona, Sras. Borrrell hermanas.

MAQUINAS PARA COSER, BORDAR Y HACER MEDIAS.

DEPOSITO DE G. MALABUCHE,

plaza de la Pelota, frente a la calle de Gascons.

El público encontrará en este establecimiento, las máquinas de coser más perfeccionadas y de todos los sistemas, a precios tan económicos como en cualquier otro parte y de mejores condiciones para el trabajo y duración.

ESTA VIDA NO ES LA VIDA ó el gran error del siglo XIX

POR MONSEÑOR GAUME

PROTONOTARIO APOSTOLICO.

Precio una peseta.

Librería de los Sucesores de Badal, plaza de la Catedral, 4.

COMPRA DE VALORES.

Todos los pertenecientes al empréstito de 175 millones. Papel del Estado y Cupones. Deuda del personal. Empréstito Romano. Acciones y obligaciones del Ferro-Carril de Medina del Campo a Zamora, Orense y Vigo. También se compran otros muchos valores.

Comedias, número 13, piso segundo, esquina a la calle de Embort.

RESPUESTAS BREVES Y FAMILIARES

las objeciones que mas comunmente suelen hacerse contra la Religión.

POR EL ABATE SEGUR.

con licencia del Ordinario.—Precio 2 1/2 rs.

Librería de los sucesores de Badal,

Plaza de la Catedral, núm. 4.

LA DIVINA COMEDIA

DE DANTE ALIGHIERI

poema traducido en verso por D. José María Caulla, académico de mérito de la Academia Pontificia romana de la inmaculada concepción.

Sus tres cantos, El Infierno, El Purgatorio, y El Paraíso, forman un tomo de unas 700 páginas, que vale 30 rs.—Dirigirse al traductor Amor de Dios, 11.

LAS ORDENES RELIGIOSAS

EXTRACTO DEL SUMARIO.

Consideraciones generales.—Peregrinaciones vulgares contra el clero y los institutos religiosos.—Cuán lastimosas y lamentables son —En que puede consistir la obediencia que las sostiene.—Demuestrase lo que quier y risible de ellas.—Como las desmiente la conducta de los religiosos y sacerdotes.—Describe su vida de abnegación y de sacrificio.—Cuán extrañas son a su vocación las tendencias que se les supone.

—Extraordinarias penitencias de aquellos santos monjes.—Influencia que ejercieron sobre la sociedad de su tiempo.—San Simón Stylita; numerosos conversos que obró.—Los monjes de Occidente.—Su legislador San Benito.—Grandes servicios que prestaron.—Evangélicos y conversos de los hombres del Norte.—Facilita conquista de las naciones slavas.—Mencionanse los grandes santos que entre ellos brillaron.—Los monjes protegen a las razas vencidas. Redimen los cautivos.—Operan indudablemente la emancipación de los esclavos.—La agricultura se fomenta en el interior de los monasterios.—El convento es el asilo de todos los desgraciados.—Influencia de los religiosos en España.—Comienza a haber en el siglo.—El monasterio de San Victoriano el Servitino, el Aguilense, el de San Juan de la Peña, los de Loire, Hiranca, Albeida, San Pedro de Arnaux, Siles, San Esteban del Sil, Moreruca, Fitero, Piedra, Poblet, Santas Creus, Valdivia y otros.—Las órdenes militares de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa.—Recuerdase sus gloriosos hechos.—Que todo su valor lo recibían de su espíritu religioso.—La colegiata de Lousesvilles.—La Abadía de las Huelgas.—Las comendadoras de Sixena.—Los dominicos.—Los cartujos.—Los antonianos.—La compañía de Jesús.—Santa Teresa de Jesús y su reforma.—Los Padres Escapados.—Mencionanse otras Órdenes religiosas.—Varones insignes que en ellas brillaron.

Capítulo III.—De los grandes servicios que las Órdenes religiosas prestan a la sociedad en nuestros dias.—Niegan algunos la necesidad de estas órdenes en el presente época.—Cuán erróneo es su juicio.—Lo que valen el espíritu de sacrificio y la abnegación de los religiosos.—Cuanta influencia arguye el aumento de ellos, referidos a Francia y Bélgica.—Datos estadísticos a cerca de ellos, referidos a Francia y Bélgica.—Las misiones y sus maravillosos frutos.—Elogios de los religiosos, hechos por protestantes é impíos.—Los que los han prodigado ilustres Pontifices y santos.

Capítulo IV.—Consideraciones legales y filosóficas.—Títulos que tienen a su favor las Órdenes religiosas: el derecho natural; el derecho divino; las leyes eclesiásticas; las leyes civiles; la razón; la justicia y el sentido común.—Inmensos beneficios que pueden hacer a la sociedad en su actual estado de decadencia.—Edificación que produce el contacto con los religiosos.—Que el ejemplo de sus virtudes es contagioso.—Que el ejemplo de sus virtudes es contagioso.—Cuanto pueden contribuir a fomentar las vocaciones eclesiásticas.—Y a calmar los odios excitados por las doctrinas socialistas.—Títulos especiales que para ellos dan su pobreza.—Las Órdenes religiosas vivirán siempre. Palabras de Balmes a este propósito.

Capítulo V.—Ataques de que son objeto las Órdenes religiosas.—Hasta punto se han olvidado su gloriosa historia.—Vulgaridades que contra ellas se han preparado.—Valencias de hecho é injusticias de derecho que contra ellas se han cometido.—Facultades que sobre las órdenes religiosas se ha atribuido el Estado.—Su condenación por la sociedad moderna hacia ellas.—Oportunas consideraciones del P. Liveratore sobre este punto.—Contradicción monstruosa entre las doctrinas y los hechos de la revolución a este propósito.—Elogio de los religiosos por un revolucionario.—Conclusión.

Capítulo VI.—Argumentos que se hacen contra las Órdenes religiosas.—Que los religiosos son enemigos de las ideas y de las instituciones modernas.—Que son los soldados del Papa y los agentes de la corte de Roma.—Que están sometidos a un general extranjero.—Que no tienen patriotismo.—Que son hombres peyorados y amigos de dominar o todo.—Refute detenidamente cada uno de estos argumentos.—Consideraciones sobre la obediencia que en el mundo se opone al bien y las facultades que se dan al mal.—Dos palabras sobre la encarnación guerra que se hace a los Jesuitas, e inquebrantable firmeza de esta Orden ilustre.

Un folleto en 8.º mayor.—Madrid, 1880.

Se vende a 4 rs. en Valencia, Librería de D. José Martí Casanova, calle de Zaragoza, núm. 15.

Venta con garantía positiva Iguana-Marine-Gvano,

de origen.

GUANO PURO DE PESCADO

Superior al del Perú. ¡¡Agricultores!!

Terminada la descarga del Buque «Primo» y hechos los análisis este de cargo por los reputados químicos de esta D. José Monserrat D. Pedro Fuster y D. Francisco Astell, ofrecemos nuestro Guano de Pescado conocido en Europa como en América del Norte como el mejor fertilizante de la Agricultura.

Tan seguros estamos de las buenas cualidades de nuestra Iguana en toda clase de producciones agrícolas, que devolvemos el dinero al agricultor tres cosechas seguidas en un mismo campo, y no encuentre en el nuestro mayores rendimientos.

Análisis garantizado.

Composicion. Amoníaco de 9,50 a 10 por 100.

Precios de venta al contado tomando el guano en la báscula.

Por mayor. 120 rs. los 100 kil.

menor. 135 id.

Para los pedidos, dirigirse a los únicos introductores, en España, calles de Santa Teresa, 9, San Vicente, 287, almacén de aceites.

Gran descuento a los que nos tomen un cargo completo de 10.000 sacos en adelante.

Almacén general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona.

Valencia 19 de enero de 1881.

Teruel Hermanos y Compañía

GRAN OCASION

para comprar muy barato.

En la tienda del Ferro-carril, calle San Fernando, núm. 25 y 27.

Se ha hecho una verdadera rebaja de precios en todos los géneros de invierno, y además se ha recibido una gran partida de lanas para vestidos, que se darán a la mitad de su precio.

Tienda del ferro-carril.

RECUERDOS DEL

MONASTERIO DE PIEDRA

POR D. Manuel Perez Villamil.

Se vende a 6 rs. ejemplar, franco de porte, en la librería de Ferraguerro, San Martín, 3.

ES NECESARIO CREER ALGO PARA SER PROTESTANTE

obra escrita en francés por L. H. DELIERE

y traducido al castellano POR D. M. D. Y. D. M. DE LA C. A.

Forma un precioso tomo de 200 páginas, elegantemente impreso, que se vende a cuatro reales en todas las librerías católicas.

Se remite fuera pidiéndolo al administrador de «El Siglo Futuro», Turco, 13 duplicado, Madrid.

FELIPE II

POR D. VALENTIN GOMEZ.

Se halla de venta en Madrid, al precio de 10 rs. cada ejemplar, en las librerías de Olamendi, calle de la Paz; Lopez, calle del Carmen, 14; Carrera de San Jerónimo; Bailly, Bailliere, plaza de Santa Ana; Vindia e hijo de Aguad, calle de Poncejos; San Martín, Puerta del Sol; Murillo, calle de Alcalá; Tejada y 30 rs. el ciento Por cada diez y se compran en vias de gratis.

Dirigirse a D. Miguel Casas, calle del Pinar, 5, Barcelona. También se hallan de venta en las librerías de los señores Martí, y sucesores de Badal.

A los suscriptores de todos los periódicos católicos se les dará la obra por 8 rs., a cuyo fin acompañarán al hacer el pedido una faja impresa.

LOS FRAILES DE VUELTA.

Breve y familiar apología de los institutos regulares, por D. Félix Sarda y Salvany, Presbítero, director de la «Revista Popular».

Acaba de publicarse este librito, muy propio para propaganda en las presentes circunstancias. A un ejemplar en 8.º a medio real.

Se vende a 10 rs. el ciento Por cada diez y se compran en vias de gratis.

Dirigirse a D. Miguel Casas, calle del Pinar, 5, Barcelona. También se hallan de venta en las librerías de los señores Martí, y sucesores de Badal.

VENTA

En el almacén de madera de la calle del Moret, junto al Carmen, se venden baldosas plegadas, puertas de cuartos, ventanas usadas y nuevas, una mesa, una fachada de saya con cristales, una gran columna de 30 palmos largas, unas columnas de madera, verjas propias para un pabellón, una porción de cajones usados y muchos mas enseres.

Escala para subir al cementerio de Dios, por el de las Encarnaciones por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por P. Alonso Andrad, y publicada por el padre Antonio F. Cabre, todos de la Compañía de Jesús. Va precedida de un prólogo del padre José Eugenio de Urribe de la misma Compañía. Le tomo 8.º de 100 y 555 páginas, de muy buen papel, tipos de caxinos este copioso, adornado con todas las galas del arte de imprimir. Precio En Madrid, 16 reales en rústica y 18 en provincias.

Subasta.

A voluntad de su dueño y a cargo del corredor D. Carmelo Garcia, habitante calle de Salinas, núm. 21, se venderá en pública subasta una casa en esta ciudad, plaza de los Portales, núm. 13, lindante por derecha con el número 15, y por izquierda con el número 11 y por izquiera con el número 5 y aneja y D.ª Vicente Oquendo consta de planta baja con primera, segundo, tercer piso, desván y terrazo.

El remate, siendo la postura competente, tendrá lugar el día 12 del actual a las once de la mañana, en el despacho del notario D. José Monteale, Torno de San Cristóbal, número 8.

Los títulos únicos que se entregarán al comprador y las